

olvidaban de todo deseo, y afecto que les pudiese dár pena: mas los que comian del otro, les causaba tan inconsolable pena, y tristeza, que todo era llorar, y lamentarse, hasta que acababan la vida de puro gemir, y derramar lagrimas. Què significan estos Rios, sino el uno aquel Rio, del qual dice David, que con su raudal alegra la Ciudad de Dios? El otro es la avenida de males, que entra por la carcel del Infierno, y la llena de eternos gemidos, despechos, lagrimas, sin haver esperanza de consuelo alguno, porque ha de estàr allí cerrada la puerta à todo bien, y esperanza de alivio, pues aun una gota de agua que pidiò à un hombre tan misericordioso como Abrahán, le faltò al Rico Avariento. Ni ha de haver allí bien que consuele, por pequeño que sea, ni faltará mal, por grande que sea, que no aflija. No se hallará allí bien alguno, donde faltan todos los bienes, ni faltará mal, donde se hallan todos los males; que con la falta de todo bien, y la junta de todos los males, viene à ser cada mal mayor. En la creacion del Mundo, à cada naturaleza iba alabando Dios, diciendo, que era buena, sin añadir mas exageracion; pero despues, quando yà estaban todas criadas, y juntas, añadió: *Que eran buenas gravemente*; porque la junta de muchos bienes

realce à cada uno mucho, y lo mismo es la junta de muchos males. Pues què será el Cielo, donde no solo hay junta de muchos bienes, sino de todos los bienes, y de ningun mal? Y què será el Infierno, donde no solo hay muchos males, sino todos los males juntos con ningun bien? Por cierto no solamente serán los del Cielo bienes, sino grandemente bienes; ni los del Infierno males, sino grandemente males, y mas que grandemente. En significacion de esto mostrò el Señor al Profeta Jeremias (6) dos canastillas de higos; en la una de ellas dice, que los higos que tenia eran buenos, y buenos demasidamente, y los higos de la otra eran malos, y malos demasidamente. No se contenta con decir malos, ni muy malos, sino demasidamente malos, porque significaban aquel estado miserable de los condenados, donde ha de haver la junta de todos los males, sin mezcla de algun bien. Y así, aun es corta palabra decir, que son sus males demasia de males.

No se maravillará nadie de esto, que conociere la gravedad del pecado, por el qual siendo mortal, merece el hombre el Infierno, y el Christiano nuevo Infierno, segun habla San Agustín; esto es, el Gentil un Infierno, y el que conociò á Christo dos, pues

co-

conociendo al Hijo de Dios, Encarnado, y Crucificado por él, se atrevió à pecar. Es el pecado demasiado mal, porque es mal infinito, y así no es demasiado le castiguen con males eternos. Es un mal, que es mayor que todos los demás males juntos, y así no es demasiado sea ajusticiado el peccador con todos los males juntos. Los que se estrañan de la terribilidad de las penas eternas, es porque no conocen la horribilidad de una culpa; por lo qual dice San Agustín: (7) *Por esso parece la pena eterna dura, è injusta à los sentidos humanos, porque en esta flaqueza de los sentidos cadacos, que han de morir, falta el sentido de aquella sabiduria altissima con que se puede sentir quan grande maldad se haya cometido en la primera prevaricacion.* Pues si para quien conociera la maldad de aquel pecado primero que se cometió, quando Christo no havia muerto por el hombre, no es demasiada pena la del Infierno, cómo puede ser mucha para los que ofenden à su Redemptor, despues de haverle visto tan fino para con nosotros, que haya dado su vida para que no pequemos. De la necesidad de tan costosa medicina, podemos colegir la grandeza de la enfermedad, porque la gravedad, y peligro de una dolencia se co-

noceria por los medicamentos extraordinarios, y cosas que para ella se buscassen, y sin los males no tuviera cura. Tambien podemos colegir el mal de un pecado mortal, pues no tuvo otro remedio, sino uno tan extraordinario, como hacerse Dios Hombre, y morir muerte tan afrentosa por el mismo hombre; y tambien tan costosa, como fué el valor, y precio infinito de merecimientos, y Pasion de Jesu Christo. Es el pecado injuria contra Dios, y como la injuria crece al passo de la grandeza de la persona injuriada, como Dios sea infinito, su injuria grave viene à ser una maldad infinita. Y así como Dios es un bien, que encierra todos los bienes, así el pecado mortal, que es su injuria, es un mal que merece todos los males, para que sea castigado con todos ellos, y una culpa merece todas las penas.

§. III.

CONsideremos, pues, como en el Infierno hay todo genero de penas, y la grandeza de ellas. Ocho generos de penas escribe Tullio que hay en las Leyes, y lo mismo dice Alberto Magno; (8) las quales son, pena de daño, por lo qual es condenado uno à perdi-

(7) Aug. lib. 21. de Civit. cap. 12. (8) Tull. Albert. Magn. b. 7. Compend. Theol. cap. 22. *Dammum vincula, &c.*

miento de bienes; pena de infamia, pena de destierro, pena de carcel, pena de servidumbre, pena de azotes, pena de muerte, pena del talion. A estas penas se pueden reducir todas las demàs, y todas las hallarèmos que exercita la Justicia Divina en los que despreciaron la misericordia, è injuriaron à la bondad, y Magestad infinita. Lo primero se halla alli la pena de daño tan rigurosa, que en solo una pieza de que privan al condenado, le privan de todos los bienes, porque le privan de Dios, que los contiene todos. Esta es la mayor pena que puede imaginarse. O quàn perdido, y pobre queda un condenado, pues ha perdido à Dios, y queda privado de èl por una eternidad! El que por leyes humanas es condenado à perdimiento de bienes, puede despues, si vive, ganar otros de nuevo, por lo menos en otro Reyno, si se huye; pero quien queda privado de Dios, donde hallarà otro Dios? Y quèn se huirà del Infierno? Es Dios el sumo bien, y asì es el sumo mal estar privado de èl; porque como dice San Juan Damasceno, mal es la privacion del bien, por lo qual aquel serà mayor mal, donde haya mayor privacion, y de mayor bien. Y como en el Infierno haya eterna privacion de Dios, que es sumo

Bien, la pena de daño, que priva à uno para siempre del mayor de todos, es la mayor de todas las penas, y tambien serà la que causarà mas sentimiento, y dolor: porque si el quemarse una mano, causa un dolor que no se puede sufrir, porque priva el demasido calor de la buena constitucion, y temperamento natural del cuerpo, que es un bien tan vil, y corto, quàn to atormentarà estar privado, y apartado eternamente de un tan grande bien como es Dios? Un hueso quebrado, ò desconcertado, què dolor tan intolerable causa, porque està fuera de su lugar, y privado de su asiento? Què serà estar una criatura racional apartada enteramente de su fin, para el qual fue criada? San Chrystomo dà algo à entender este dolor, quando dixo: (9) *El que en el Infierno arde, pierde tambien totalmente el Reyno de los Cielos; la qual pena verdaderamente es mayor que el tormento de las llamas del fuego. Muchos conozco, que temen el Infierno, pero yo digo, que el perder la Gloria es cosa mas amarga, que el mismo suplicio del Infierno; y no es de maravillar, que no lo pueda declarar esto con palabras, porque no conocemos tanto la bienaventuranza de aquellos premios, para que podamos conocer bien, quàn grande desdicha es perderlos; pero sabemoslo sin duda, quando por experien-*

cia

(9) Chryf. homil. 24. in Matth. tom. 2. fol. 82. part. 2.

cia nos lo comiencen á enseñar. Entonces se abrirán los ojos, entonces se quitará el velo, entonces verán los malos, con gran dolor, quanta distancia hay entre el bien eterno, y sumo, y estos caducos, y fragiles. Si esto dice San Chrysotomo de la pérdida del premio de la Bienaventuranza, que es mayor mal que el tormento del fuego infernal; que será la pérdida de Dios, no solo en quanto es bien nuestro, sino en quanto es en si suma Bondad, de la qual será eternamente aborrecido el condenado?

Por lo qual, esta pena de daño será la mayor de las penas; porque la falta, y necesidad, y pobreza que causará la privacion de Dios, será la mayor de las pobreza, y necesidades, por ser la privacion del mayor bien, y de las mayores riquezas de Dios, y de la Gloria. Demás de esto, será tan universal la condenacion del peccador en tanto bien, que quedará en todas las cosas, aun sin esperanza del bien, y en suma necesidad, sin haver quien le remedie. Qué mayor pobreza, que la de aquel á quien le falta todo, y aun la misma esperanza? Espantamos de la pobreza á que vino el Santo Job, que de Rey, y rico, vino á parar en un muladar, sin saber que le quedasse otra cosa, sino

un casco de cantarilla, ó pedazo de texa, para raer la podre de sus llagas. Pero aun esto les faltará á los condenados, que ni tendrán por cama un muladar, que fuera para ellos un gran regalo, sino en lugar de cama, estarán sobre tizonos de fuego, que abrafarán sus carnes; ni tendrán un casco de cantarilla quebrada para recoger un poco de agua, si se la diessen; porque como dice el Profeta Isaías: (10) *No se hallará que les quede de un cantarillo quebrado, ni un pedazo*; ni tendrán en que recoger el agua, ni quien se la dé. Aquel Rico Avariento del Evangelio, acostumbrado á beber en tazas de cristal, y á comer en plata, y á vestir olanda, nos podrá decir á quanto llega su pobreza; quanto pidió? No vino de Candia, ni otro regalado, sino agua que le faltó, y essa no en alguna hermosa copa de cristal, ú de plata, sino en el dedo de Lazaro leproso. Llegó á tal extremo este ricazo tan limpio, y regalado, que tuviera por felicidad que le diessen una gota, aunque fuesse en el dedo mas enconado, y asqueroso de un leproso; pero aun esto le faltó. Vean los ricos de este Mundo á que extremo de pobreza llegarán, si fían de sus riquezas; sepan que han de ser condenados á perdimento de bienes. Mire el que estaba acostumbrado á vestir olandas, á pisar so-

sobre alfombras, á descansar en plumas, á morar en dilatados Palacios, como se hallará desnudo, y arrojado en aguas encendidas, sin moverse de un estrecho, y apretado sitio de aquella mazmorra infernal; tema las riquezas de este Mundo, y tema la pobreza del otro.

§. IV.

A Esta pobreza de todo bien acompaña una infamia fuma, y deshonra afrentosísima de los condenados, para la qual bastaba ser uno por pública sentencia privado de la gloria por delitos suyos, y ser reprehendido por ellos del Señor del Cielo, y Tierra. Esta será tan grande infamia, que dice de ella San Juan Chrysostomo estas palabras: (11) *Intolerable cosa es el Infierno, y horrible aquel castigo; con todo esso, si me pudiera uno delante mil Infiernos, no me diria cosa tan horrible, como es ser excluido de la gloria de aquella honra felicísima, y ser aborrecido de Christo, y oír de él: No os conozco, y ser reprehendidos, que negamos la comida, y bebida al hambriento, y sediento.* Esta infamia podemos declarar con el exemplo de un poderoso Rey, que no teniendo hijo que le sucediese en su Reyno, tomasse de la puerta de la Iglesia un niño muy hermo-

so, y le criasse como á su hijo, y en su testamento dexasse mandado, que si quando creciesse tuviesse buenos respetos, fuesse de todos tenido por Rey legitimo, y le asientassen en su Trono Real; pero si los tuviesse malos, como desagradado, y malo, le embiasen á galeras con ignominia, è infamia, y obedeciendo el Reyno á este mandato, diessen excelentes Ayos, y Maestros á aquel muchacho, que pudiesen todo cuidado, y diligencia en enseñarle; pero si èl saliesse tan travieso, y mal inclinado, que no quisiessse aprender, y arrojasse por las ventanas los libros, y no tratasse, sino de travesear con otros muchachos, y hacer casas de barro, y otras niñerías, y burlas, las quales, aunque los Ayos se lo impedian, y le deshacian las casillas, y muñecas que havia hecho, le corregian, castigaban, y avisaban de lo que importaba hacer para su bien, y todo no aprovechasse, solo que quando le reprehendian, y castigaban lloraba; pero esto no era de arrepentimiento, sino porque le impedian sus gustos, y al dia siguiente hacian lo proprio, antes mientras mas crecia fuesse siendo peor, y aunque le decian lo que mandò en su testamento el Rey, y lo que importaba irse á la mano, no hacia caso de ello: hasta que despues de haver hecho los Ayos to-

(11) Chrysost. homil. 24. in Matt. part. 83.

todas las diligencias que pudieron, siendo ya mancebo, atrevido, sin letras, ni buenos respetos, le juzgasse el Reyno por digno de reynar, y se llamassen en Cortes generales, y haviendole leído primero publicamente el testamento del Rey, luego le mandassan despojar de los vestidos Reales, y maniatando le embiassen à galeras. Què mayor afrenta, è ignominia que esta de perder un Reyno, y de ser condenado á galeras? que no sè qual de estas dos cosas sintiera mas aquel mancebo. Mayor ignominia, y mas lastimosa tragedia passa con un Christiano, que es condenado al Infierno; porque haviendole levantado Dios de las puertas de la muerte, y adoptadole por hijo, con condicion, que si cumplia sus Mandamientos, havia de reynar en el Cielo; y si no, ser condenado al Infierno, èl no hizo caso de esto, y olvidado de sus obligaciones, no tuvo respeto à los Aynos, y Maestros que le diò, que sòn los Santos Angeles, y especialmente el de su Guarda, que le dòn santísimos consejos, y los Varones Espirituales, y Apostolicos, que con sus exemplos, y doctrina nos exortan à lo que debemos hacer como hijos de Dios, ni escarmentado con los castigos del Cielo, con los cuales ha deshecho el Señor sus trazas, y vanos entretenimientos, llorando

solo sus pèrdidas temporales, no las ofensas divinas; al tiempo de la muerte es sentenciado por indigno del Reyno de Dios, y merecedor del Infierno, en el qual ignominiosamente es precipitado. Què infamia puede ser mayor que esta del condenado? Porque si ser ajusticiado por la Justicia humana es grande infamia, quàn grande lo será ser ajusticiado por la Justicia Divina como traydor, y fementido á Dios?

Fuera de la infamia de la pena, tendrá el condenado la infamia de la culpa eternamente, y le han de baldonar, y escarnecer los demonios mientras Dios fuere Dios; y no solo los demonios, pero todas las criaturas racionales del Cielo, y del Infierno. Angeles, y hombres han de sentir mal de èl, y tenerle por infame, fementido, y traydor á su Rey, Criador, y Redentor. Demàs de esto, se ha de echar de vèr esta infamia en el rostro del pecador; porque así como á un Esclavo fugitivo le hieran, y à un malhechor le cauterizan, así dice Isaias, (12) que sus caras serán rostros quemados, y cauterizados: y no solo el rostro, pero de todo el cuerpo, dice Alberto Magno: *Tan ignominioso estará el cuerpo del pecador, que quando venga el Alma à tornar à entrar en èl, la asombrará, porque le verá tan horri-*

rible, que quisiera antes tenerle tal, qual estaba quando tenia la mitad de el comido de gusanos.

CAPITULO IX.

Penas de los condenados, por el lugar horrible en que están desterrados del Cielo; y presos en el Infierno.

S. I.

Otro genero de pena de gran trabajo, y desconuelo, es la del destierro, la qual padeceràn los condenados en sumo grado, porque seràn desterrados al lugar mas apartado del Cielo, y mas calamitoso de todos, que es lo profundo de la tierra, donde ni el Sol de dia, ni las Estrellas de noche veràn, donde todo serà horror, y tinieblas. Y assi se dixo de aquel condenado: *Arrojadle en las tinieblas de afuera.* Afuera de la Ciudad de Dios, fuera de los Cielos, fuera de este Mundo, y donde no parezca: aquella tierra, que se llama en el Libro de Job, (1) tierra tenebrosa, y cubierta de obscuridad de muerte; tierra de miserias, y de tinieblas, adonde ningun orden, sino sempiterno horror habita: tierra, segun dice Isaías, (2) de azufre, y pez ardiendo; tierra de inmundicias, y miserias. Santo

Thomàs dice: (3) *En la ultima purificacion del Mundo, segun San Basilio, se harà separacion en los elementos, de manera, que lo puro, y acendrado quede arriba para gloria de los Bienaventurados, y lo impuro, y cenagoso se arroje al Infierno para pena de los condenados. Para que assi como toda criatura es à los Bienaventurados materia de gozo, assi tambien se aumenta el tormento de los condenados por toda criatura. Esto pertenece à la Divina Justicia, para que assi como apartandose por el pecado del que es uno, pusieron su fin en las cosas materiales que son muchas, y varias; assi tambien sean asfugidos de muchas cosas.* Pues à este muladar, y estiercol, à esta sentina de los Elementos, y tierra de tormentos, y penas, seràn desterrados los enemigos de Dios.

La pena de destierro era gravissima para los Ciudadanos Romanos, quando por algunos enormes delitos los echaban de su Ciudad, embiandolos à algunas Islas, ò Region de Barbaros. Ovidio no se hartaba de llorar de verse desterrado en el Ponto, suspirando continuamente por Roma. Y Marco Tulio, quando bolvió de su destierro, como si entrara de nuevo en el Mundo, y le hicieran Señor de el; todo espantado, y lleno de admiracion, y gozo, decia: *Que hermosura es la de Italia, que celebrad*

(1) Job. 10. (2) Isaías 34. (3) S. Tho. in 4. sent.

dad de Pueblos, que forma de Regiones, que campos, que mieses, que belleza de Ciudad, ò que humanidad de Ciudadanos, que dignidad de Republica! Si esto hacian los hombres, por la diferencia que havia de una tierra à otra, y de unos hombres à otros; que sentimiento, y pena tendràn los condenados, por la diferencia que havrà del Cielo al Infierno, y de tratar con Angeles, ó tratar con Demonios? Qué dolor serà verse privado de los Palacios del Cielo, de la conversacion de los Santos, y de aquella dichosísima Region de vivos, donde todo es paz, caridad, tranquilidad, y gozo; donde todo luce, todo deleyta, y por todas partes suena Aleluya. David, (4) el estar ausente de su Patria, entre barbaras gentes, aunque le iba en ello la vida, lo sentia como la muerte, y se quejaba amargamente, por verse lexos del Tabernaculo. El Pueblo de Judà desterrado en Babylonia, no se hartaba de derramar lágrimas, tan desmayados todos, y sin ánimo, que les parecia imposible poder cantar, por ser accion de alegria, en tierra aena. Por cierto, que aunque no tuvieran otra pena los condenados, sino verse desterrados entre demonios en parte tan distante del Cielo, tan lobreaga como la noche, sin ver el Sol, ni la

Luna, por toda la eternidad, que era un tormento insufrible.

Fue tirania la crueldad que usò Alexandro con Calistenses, (5) al qual despues de haverle mandado cortar las orejas, labios, y narices, le encerrò en una xaula con un perro solamente que le hiciesse compañía. Espectaculo por cierto lamentable, ver tratado como à bruto à un varon tan discreto, y no con otro que pudiera consolarle, que con un perro! Pero los condenados tomàran estar entre perros, y aun entre leones, antes que entre sus mismos Padres. Un peregrino tormento aumentaron los Tyranos del Japon contra los que confessaban à Christo; y es, colgarlos boca abaxo, metido el medio cuerpo dentro de una hoya, donde estàn muchos lagartos, culebras, y otras sabandijas venenosas, y muy asquerosas; pero tampoco la compañía de estos animales es igual à la de tantos dragones infernales como hay en aquella profunda hoya, donde no la mitad, sino todo entero, estará hundido el miserable pecador. Los Romanos, (6) para poner horror à los parricidas, quando mataban à sus padres, y reprimir tan infame delito, encerraban à los delinquentes con una sierpe, una mona, y un gallo. A quien no pone hor-

(4) Psalm. 19. (5) Seneca Valeri fustinus, Suidas. (6) Isid. lib. 5. etim. cap. 47.

ror el Infierno , donde ha de estar encerrado con todos los malignos espiritus? En una casa donde haya un duende , no hay quien quiera habitar , cómo habitará en aquel pozo , y abyfmo , donde están , no dos , ò tres , pero todos los malos espiritus juntos ? En un barrio de apestados , nadie quisiera vivir , ni en parte donde huviera mala vecindad , mire la que tendrá el Infierno. Marco Caton aconsejaba à los que huviesfen de comprar una tierra , mirassen primero què vecinos tenia. Y Temistocles , (7) habiendo de vender una heredad , mandò , que se advirtiesfe en el pregon , que tenia buenos vecinos. Cómo compramos al Infierno , y por precio tan caro , como es nuestras mismas almas , teniendo tan malditos vecinos , donde todos mofaràn al que allí habitare , todos le aborreceràn , todos le seràn pesados , no podràn sufrir su inquietud , y voceria , y su vista , y fealdad asombrará ? Pesadísimo será este destierro , porque irà uno adonde nadie le ha de querer bien , pues aun los padres , si encuentran allí un hijo , le han de aborrecer , como se verà en este caso , que se refiere en las vidas de los Padres del Yermo. Despues que se convirtió un hijo de un usurero por un Sermon , en que se reprehendió este vicio , rogó á su padre , y

à otro hermano suyo , que dexado aquel trato infame , restituyesfen lo mal llevado : haciendo ellos , como suelen , y se dice , orejas de mercader , èl se retiró al Yermo , y tomò el habito de Monje en compañía de otros siervos de Dios. Murieron su padre , y hermano sin hacer penitencia de sus pecados. Doliase el santo Monje del mal estado que temia les huviesfe cabido , y suplicaba à nuestro Señor se lo revelasse. Estando un dia en oracion , aparecióle un Angel , que tomándole por la mano , le llevó à un alto monte , de donde viò un valle profundo lleno de fuego , donde oida primero una espantosa voz , viò luego à su padre , que bullia en el fuego , como un garbanzo , quando hierve la holla , y à su hermano nadando entre llamas , yà arriba , yà abaxo. Habló el hijo al Padre , diciendole : Maldito seas padre eternamente , que con tu injusta herencia me condenaste. Y respondióle el padre: Maldito seas tu hijo , que por dexarte con ella rico , no dudè ganarla por medios injustos. Desaparecieron ellos , y bolvió el Monje espantado à su Monasterio , donde perseverò en aspera penitencia hasta la muerte. En otros destierros de tierras apartadas , quando se encuentran dos parientes , se consuelan grandemente , y aun los ene-

Y mi-

(7) *Plurarco, in Temistocles.*

migos se suelen entonces reconciliar: pero en este destierro del Infierno, aun los amigos se aborrecerán, y los parientes se tendrán odio.

§. II.

Alégase à lo dicho, que este destierro de los condenados, no es con la libertad de otros desterrados, que dentro de la Isla, y Region de su destierro pueden hacer lo que quieren; pero los condenados no, porque el lugar de su destierro es juntamente carcel, y allí están aherrojados, y presos, porque no les falte este tormento, que es otro genero de pena muy grave; porque el Infierno es la carcel de Dios, carcel rigurosísima por tantos mil millones de hombres como habrá allí, hedionda, y fucia, adonde no faltarán ataduras, y grillos. Porque San Agustín dice, (8) al qual siguen los Escolásticos, que han de estar los espiritus malignos aligados al fuego, ó algunos cuerpos igneos, de lo qual recibirán una pena increíble, porque estarán privados de su natural libertad, (9) para no poder ir donde quieran, como un preso con corma, ó pesados grillos, ó metido en un cepo, sin poder alguno de aquellos desdichados salir de aquel lugar de

desdichas, y miserias. Qué tormento fuera, (10) si vieramos echar à uno esposas, y grillos de fuego, de manera que los hierros de las esposas, y grillos estuviesen encendidos como un asqua? Quién pudiera sufrir tal genero de prisiones? Pues esta prision tan rigurosa, y mucho mas hay en el Infierno. Estos cuerpos igneos, que han de servir de prisiones, y cepos à los condenados, dicen graves Doctores, que han de tener formas terribles, y proporcionadas à sus pecados, y que pongan asombro con solo verlas.

Han de estar los hombres despues del juicio final, tan estrechos, y apretados en aquella carcel horrenda, que la Sagrada Escritura dà à entender, que han de estar como las ubas en el lagar, donde están estrujadas, y rebentando de apretura. Apretadísimos estarán en aquella mazmorra infernal, sin poderse menear de donde cayeren. Inhumanísimo tormento fue el que usaron con tres Padres de la Compañía de Jesus, los Hereges de Maltric, à los quales pusieron unas como argollas, todas sembradas de puntas de agujas en los brazos, y en los pies, de suerte, que no se pudiesen mover sin punzarse, y luego los rodearon de fuego, para que se quemassen sin mo-

(8) August. lib. I. de Civit. cap. 10. (9) Vide Lesium de Perfect. divin. lib. 13. cap. 30. (10) Vide Lesium ubi supra.

verse; porque si meneaban un pie, ò mano, luego las puntas agudas los atravesaban las carnes. Què serà aquel tormento de los condenados? que estaràn quemandose vivos, y no podràn menearse, y por donde quiera que toquen, tocaràn fuego de azufre, en el qual estaràn anegados sus cuerpos, y ahora en medio de aquella carcel, que es un pozo redondo de fuego, al qual llama la Escritura estanque, ò laguna de fuego, estaràn las Almas malaventuradas nadando como los peces en el Mar, tocando por donde quiera fuego, y se les entrañarà por toda su sustancia, mas que se entra el agua, quando uno se ahoga en lo profundo del Mar, por la boca, narices, y oídos.

○ Ni ha de faltar el mal olor, que es tan proprio de las carceles, en esta carcel de carceles; porque lo uno aquel fuego de azufre, que no ha de tener respiradero, ha de causar intolerable hedor, porque si à una pajueta de alcrebite no hay quien la sufra, un incendio de una legua de alcrebite, quièn le podrá sufrir? Lo otro, porque aquellos cuerpos abominables echaràn de si un hedor espantoso muy proporcionado à la hediondez de sus pecados. En Leon de Francia sucediò, que habiendo puesto en una bobeda un difunto

sin cubrirle de tierra, de alli à pocos dias la abrieron para depositar otro, y queriendo entrar dentro para esto el sepulturero, saliò tan pestilencial hedor, que no lo pudiendo sufrir el hombre, quedò muerto. Si un cuerpo muerto causò esta hediondez, tantos millones de cuerpos, aunque vivos para su mal, pero muertos con la segunda muerte, què olor echaràn de si? Demàs de esto, todo lo inmundo, y asqueroso del Mundo, quando se purifique, ha de caer en el Infierno, como dixo Santo Thomàs, el qual ha de ser una sentina hediondissima, que no haya quien la pueda sufrir.

De aquel enemigo del genero humano Actiolino Tyrano, escribe Jovio, (11) que tenia varias carceles llenas de tormentos, y miserias, y mal olor, que tenian por dicha los hombres ser muertos, antes que estar en ellas, porque cargados de hierro, afligidos de hambre, y atormentados de hedor, y fuciedad, venian à morir con un genero de muerte lenta, pero cruelissima. Todos se tenian alli por miserabilissimos, sino es el que se moria, y los que se morian se quedaban por enterrar, corrompiendose los cadaveres, y llenandose de gusanos en presencia de los vivos, los quales habitaban entre muertos. Hacian de los di-

(11) *Paulus Jovius in Bleg.*

funtos podridos montes, con tanta pestilencia del olfato, que con mucha verdad se decia, que los muertos mataban à los vivos. Tenian tambien los Massenios una carcel horrible debaxo de la tierra, donde metian los presos por no haver escalera con una foga: no se veia en esta carcel luz, y estaba llena de grande horror, y mal olor. No tienen que ver estas prisiones con las del Infierno, respecto del qual se podian tener por parayfos, llenos de azucenas, y jazmines. Víctor Africano, (12) refiriendo los tormentos, que los Africanos Wandalos daban á los Santos Martyres, cuenta por uno muy atroz, la hediondez de la carcel, en la qual havia quatro mil y novecientos y noventa y seis Martyres, de los quales, dice, arrojaban à los Confesores de Christo unos sobre otros, por la estrechez, y apretura del lugar, afsi estaban como un exambre de langostas, ò para decirlo propriamente, como granos de trigo. En esta estrechura no tenian lugar para apartarse á cumplir las necesidades de su cuerpo, sino que alli donde estaban echaban los excrementos, de suerte, que el hedor que de esto salia, y el horror que causaba, excedia à todo genero de penas. Una vez dando muchos dineros à los Mauritanos mientras dormian los Wandalos (dice

este Autor) pudimos entrar à verlo, y entrando nos hundimos hasta las rodillas en aquella ascosidad de lodo, y hediondez, viendo alli cumplido lo que dixo Jeremias. Los que se criaban en granas abrazaron el estiércol. Parece que no se podia representar mas vivamente aquella hediondez, è inmundicia del Infierno, pero sin duda es imagen muerta, y pintura muy tosca, respecto de lo que pasará alli, y que el horror de esta carcel será en su comparacion limpieza, y ambar.

Si á uno le metiesen en un profundo calabozo, donde no se viesse la claridad del Cielo, y sin vestido, expuesto á las inclemencias del frio, y humedad de aquel lugar, y no le diesse de comer sino una vez al dia, y solamente pan duro de cebada, en cantidad solo de seis onzas, con advertencia que alli havia de estar seis años sin hablar, ni ver à ningun hombre, ni dormir en otra cama, que la tierra dura, que tormento tan grande fuera este? Una semana de aquella habitacion se le haria cien años. Pero cotejemos esto con lo que será el destierro, y carcel del Infierno, y veremos, que comparada con èl, seria regalo, y dicha la vida tan miserable de este hombre, el qual con todo su trabajo, no tendrá quien le escarnezca, y le silve, y haga burla de èl; no tendrá

(12) Vict. Afric. lib. 2. de persecut. Wandali, cap. (12)

drá quien le atenace, ni azote, ni asierre; mas en el Infierno haràn escarnio del condenado los demonios, y le atormentaràn cruelissimamente: alli no tendrá espantosas vistas, ni ruido, ni voces de gemidos, y llantos; pero en el Infierno, no se podrá valer de es-
 truendo, y ruido: alli no estará en llamas de fuego; en el Infierno hasta las entrañas se le abrasarán: alli podrá moverse, y pasearse; y en el Infierno no podrá dár un passo: alli podrá respirar ayre, sin mal olor, ni corrupcion; en el Infierno estará metido entre llamas, humo, azufre, y hediondez: alli tendrá esperanzas de salir; pero en el Infierno, ni esperanza, ni remedio havrá: alli le servirá de regalo aquel poco de pan duro que tendrá cada dia; pero en el Infierno, en millones de años no verá de sus ojos, ni una migaja de pan, ni una gota de agua, sino que perpetuamente estará rabiando de un hambre canina, y de una sed ardiente. Esta ha ser una grande calamidad de aquella tierra tenebrosa, y esteril, sino es de abrojos, y espinas, de tormentos, y dolores.

CAPITULO X.

De la esclavitud, castigos, y penas eternas.

§. I.

OTra grande pena havia entre los Romanos, que era de la servidumbre, y esclavitud, especialmente en aquellos que llaman siervos de la pena; porque à algunos grandes facinerosos les condenaban á ser esclavos, no de algun hombre, sino de las penas á que les condenaban. Esta miserable esclavitud han de padecer los condenados, los quales han de ser eternos esclavos de sus tormentos, y penas, y de los ministros de ellas los demonios, sin tener esperanza de libertad. A estos siervos de las penas, tenian los Romanos por iguales con los muertos, (1) porque fuera de perder la libertad, la qual es la cosa que mas estiman los hombres despues del vivir, era su suerte muy infame, y penosissima su vida; pero podia tenerse por gloria, y libertad, respecto de la esclavitud que han de tener los pecadores condenados à ser esclavos del Infierno, en el qual han de servir à sus penas con todo quanto son, con todos sus sentidos, y potencias del Alma, y cuerpo, y re-

(1) *Cujanus obser. lib. 3. cap. 10.*

cibiendo en ellas grandes tormentos. Con el tacto han de servir al fuego abrasador, con el gusto á la hambre, y sed; con el olfato á la hediondez; con el oído á sus afrentas; con la vista á los horribles espectáculos, y formas monstruosas, que tomarán los demonios; con la imaginacion al horror; con la voluntad á su aborrecimiento; con la memoria á desesperacion; con el entendimiento á su confusion, con tanta multitud de penas, que no tendrán ojos para llorarlas. Eliano escribe de Trizo, Tyrano, (2) que mandò á sus súbditos, que no hablaffen entre sí palabra; y como ellos usaffen de señas en lugar de las voces, y con el rostro hablaffen, yá que no podían hablar con la lengua, aun esto les prohibió: lo qual, viendo se la gente afligida, se juntaron en la plaza para hartarse de llorar su desventura; pero hasta este poco consuelo les quiso quitar el Tyrano. Mayor será el rigor con que las penas tyranizarán á los condenados, porque ni les permitirán hablar palabra de consuelo, ni mover mano, ni pie, ni consentirán que con llorar se consuelen, ni fueran bastantes, si todos los poros del cuerpo, y pelos de la cabeza se les convirtieran en ojos para poder llorar. El Profeta Jeremias lamentò con arroyos de lágrimas,

que Jerusalem, habiendo sido la Princesa de las Provincias, se huviesse hecho tributaria. Qué lágrimas hay para poder llorar, quando un Christiano se condena, que de heredeto, y Principe del Reyno de los Cielos, se haya hecho esclavo del demonio, y de aquellas penas eternas del Inferno, á las quales ha de pagar tantos tributos, quantas potencias, sentidos, miembros, y artejos tiene? Mirèmos quan grande es la tyrania del demonio, aun en los que no son sus esclavos. Qué rigores, y penas no ha executado en grandes siervos de Dios? Qué no hará en sus cautivos, y en aquellos, que lo han de ser de las penas, y tormentos con que èl les afligirá? Y para que callemos otras grandes penas que ha causado, digamos solo un caso, que cuenta la Sagrada Escritura. Mirèmos quan lastimosamente parò al Santo Job, habiendo pedido licencia á Dios para ello: de los pies á la cabeza le dexó hecho una llaga tan asquerosa, y podrida, que puesto en un muladar raía con una teja los gusanos, y la podre: su flaqueza era tanta, que le quedò carne solamente en los labios de la boca para que pudiesse hablar, y responder. La noche, que suele ser alivio de los atormentados, y tristes, le acrecentaba la pena con fantasmas, y

vi-

(2) *Alian. lib. 14. v. h. cap. 22.*

visiones. En fin su misma muger no podia sufrir el mal olor de las entrañas, que le salía por las narices, y boca. Tres amigos suyos, que vinieron à consolarle, quedaron tan pasmados de su figura, que en siete dias no le pudieron hablar. Donde podemos hacer dos argumentos muy fuertes: El primero, si á la sencillez, á la piedad, al temor, á la limpieza, á la fantidad de Job, por solo probarle, y dexar al demonio convencido, y á nosotros un dechado de paciencia, permite Dios le trate el demonio así; á nuestros dobleces, crueldades, osadías, atrevimientos, y torpezas, quando quedaren condenadas en el juicio, cómo permitirá Dios las traten los demonios del Infierno? El segundo, si el atormentarle el demonio, hasta hacerle un veneno, y una lepra, el más asqueroso, que jamás vieron los siglos, dice la Escritura, que fue tocarle Dios solamente, (3) atribuyendo à Dios lo que hace el demonio, como se atribuye al Juez el tormento del verdugo; quando Dios cargue la mano en los dolores de un galeote del Infierno, qué será? Qué azotes, y tormentos no descargará sobre él?

Vengamos, pues, ahora á la pena de azotes, en la qual se entiende todo castigo de dolor, que se

executa en los malhechores. Esto se significò al Profeta Jeremias, (4) quando le mostrò el Señor una vara, porque con varas azotaban antiguamente; y luego una olla toda encendida, en que se significa el Infierno; dando à entender, que los azotes de la Justicia Divina descargaban en el fuego eterno del Infierno. Mas no azotes de varas, ó correas, pero de martillos recisimos están reservados á los pecadores. Así dice el Sábio: (5) *Están aparejados martillos golpeadores para los cuerpos de los necios.* De esta manera por antonomasia llama la Sagrada Escritura á los condenados, porque fueron tan necios, que no supieron comprar el Cielo por precio tan barato como Dios le dà, y cayeron en los tormentos eternos del Infierno, por el gusto de un momento. También Santa Liduvina oyò en el Infierno en medio de grandes llantos, y gemidos, (6) mucho ruido de golpes, y martilladas, con que eran atormentados cruelísimamente los condenados; significándose en estos azotes, y golpes de martillo la violencia con que cargan sobre los miserables condenados todo genero de penas, de las quales estarán hechos esclavos: porque así como los esclavos son azotados, y maltratados de sus

Y 4 amos,

(3) *Manus Domini tetigit me.* (4) *Jerem. 1.* (5) *Prover. 19.*

(6) *Sur. 14. April. in vita S. Ludivinae, 3. p. 6. 2.*

amos, así las penas tratando à los condenados, como à esclavos suyos, les cargan de mil tormentos, dolores, y miserias; pero quién podrá decir quantos sean estos tormentos, y quan grandes, pues todas sus potencias, y sentidos, Alma, y cuerpo, los han de padecer violentísimos, y cada miembro estará con mayor dolor que si se arrancára del cuerpo? Si con un dolor fuerte de muelas, ú de oído, ú de cabeza, ù de hijada, no se puede uno valer, qué será quando no haya parte, ni artejo, ni punto de su cuerpo, que no le duela intensísimamente, no solo la cabeza, ò muelas, pero tambien pecho, costado, hombros, espaldas, corazon, manos, hijada, muslos, rodillas, pies, nervios, venas, y todas las entrañas, hasta los mismos huesos?

§. II.

Fuera de esto, cada sentido tendrá tormento particular con su objeto. Los ojos, no solo han de tener un dolor veheméntísimo, pues las mismas niñas de los ojos han de estar quemandose; pero con monstruos fieros, y abominables figuras han de estar atormentados. Bastaba para causar un tormento mayor que de muerte, ver à un demonio; y algunos, à los quales se les ha mostrado en esta vida, han perdido el sentido de espanto, otros la vida, otros quisieran perder mil vidas antes

que verle otra vez. San Bernardo declarando el Psalmo noventa, dice, que como à un Monje se le mostrasse un mal espíritu, era tan horrible su figura, que en todo un dia estuvo fuera de sí, y no pudiendose contener, diò tan terribles voces, que despertò à todos los Monjes del Monasterio. Estando otro Religioso para morir, viò à los demonios tan feos, tan abominables, tan espantosos, que como fuera de sí con tan horrible vista, comenzò à dár voces descompasadas, diciendo: Maldita sea la hora en que entré Religioso. Callò un poco, y con rostro, y voz sossegada, dixo: No fino antes bendita la hora en que entré en este Orden, y bendita la Madre de Christo, à quien amè siempre de corazon. Los circunstantes cuidadosos de la causa de estos dichos, hicieron oracion por èl, y dixoles: No os maravilleis de mi turbacion, porque vi dos demonios de tan abominable vista, que si se encendiesse aqui un fuego de piedra azufre, y metal derretido, tan fuerte, que huviera de durar desde ahora hasta la fin del Mundo, escogiera antes passar por èl, que bolver á verlos. Pues si dos de ellos causaron tal affombro, y horror, qué hará la vista de tantas legiones, ò compañías de ellos, unos mas feos que otros, todos encarnizados en tormentos, sin tratar en otra cosa, que de su daño? Si el demonio se muestra tan feo, y

abo-

abominable en esta vida, qual estará en aquel lugar de condenacion, y mas tantos demonios juntos? El passar solo por un Cementerio, causa gran temor à muchos, solo por miedo de no ver una fantasma; como estará en el Infierno un miserable, viendo tantas, y tan abominables figuras? Repára San Gregorio sobre lo que se dice en el libro del Santo Job, (7) que en el Infierno habita sempiterno horror. Como puede haver temor donde se padece tanto dolor? Porque el dolor es del mal presente, y el temor del por venir, y el hombre que ha venido á lo ultimo de la miseria, no tiene de que temer: mas porque venir à tanto mal, que no le tema, es un linage de bien, y esso no puede haver en el Infierno; como la muerte, matando á los condenados, los dexa vivos, para que vivan muriendo; assi la pena los atormenta, y juntamente con esso los espanta de manera, que temen otras. Demás de esto, ha de tener tormento la vista, con ver atormentar á muchos de los suyos, el padre al hijo, el hijo á la madre, el hermano á la hermana. Egesipo escribe de Alexandro, hijo de Icaro, que queriendo hacer un riguroso castigo en ciertos hombres, mandò poner ochocientos en sus cruces, que entonces eran como ahora las horcas, y luego que à sus

ojos, antes que acabassen de morir, mataassen à los hijos, y mugeres con gran crueldad, porque viendolo aquellos miserables, no una, sino muchas muertes murieffen. No faltará este rigor en el Infierno, porque alli veràn los padres con sumo dolor atormentar à sus hijos, y los hermanos à los hermanos, y los amigos á los amigos. Tambien será grande tormento de los ojos, verse en aquel abysmo de penas los que fueron escandalo, y causa de que pecassen otros. Con la vista de cosas tan tremendas, y lastimosas, se ha de compadecer un horror nocturno, y unas tinieblas espantosas, que han de affigir mucho la vista de los condenados. Nicolao de Lyra dice, (8) que por esso se decian las tinieblas de Egipto horribles, porque entre ellas veian los Gitanos espantosas fantasmas, que les causaban gran temor. A este modo seràn las tinieblas del Infierno, que atormentaràn los ojos, lo uno con las fantasmas, y figuras de los malos espiritus, lo otro con la obscuridad, y lobreguéz, estando en eterna noche.

Los oídos, no solo serán afligidos con un dolor intolerable que tendrán, causado del fuego abrasador, de que estarán penetrados, pero tambien con un ruido, y estruendo espantoso de truenos, voces,

(7) Job. 10. (8) In Exe. 10.

ces, gritos, gemidos, maldiciones, blasfemias. Mandò una vez Sila, Dictador Romano, encerrar en un Circo, ó Plaza seis mil hombres, y juntamente, que en un Templo cercano se congregasse el Senado, donde èl les havia de hablar, y hacer una oracion, y antes de empezarla dexò ordenado, que quando èl diese principio à su razonamiento matassen los Soldados con gran brevedad à toda aquella multitud de gente. Apenas hubo Sila comenzado su oracion, quando no se podía oír palabra, por las voces, gemidos, y llanto de la gente que mataban, quedando todos atonitos, y espantados de tan lastimables clamores, y ruido de los golpes desapiadados de los homicidas. Qual será la armonia, y musica de llanto de los condenados? Què confusion, y horror será vèr à todos quejarse, gemir, maldecirse, y maldecir à otros? Haviendo sido Santa Liduvina arrebatada en espíritu, (9) viò un lugar muy horrendo, y fabricado de unas piedras grandemente negras, y de tal profundidad, que causaba horror mirarle. Oyò la Santa, que havia allá dentro gritos, y alaridos, espantosísimos gemidos, y llantos, ruidos, golpes grandes, y martilladas, con que eran atormentadas cruelísimamente las Almas. Po-

nia tanto assombro el oír esto, que si se juntára en un todo el ruido, y vocería del Mundo, fuera cosa de tolerar en su comparacion. Dixo la el Angel, que aquella era la morada de los condenados; y como le preguntasse, si le daba algun deseo de que se la enseñasse, dixo, que no la queria vèr; pues de solo oír lo que en ella passaba, le era materia de molestia tan insufrible.

El olfato de la misma manera ferà atormentado con una hediondez pestilencial. Fue horrible tormento el que usaba el Rey Macencio, del qual escribe Virgilio, (10) que era atar à un cuerpo muerto medio podrido con un vivo, y así los dexaba hasta que la hediondez del muerto, mataba al vivo. Què cosa mas horrible, que pegada la boca del hombre vivo con la de otro muerto, llena yá de gusanos, haya de recibir el vivo las exalaciones pestilentes, y hediondas del cadaver yá podrido, y perecer entre gusanos, asco, y hediondez? Pero què es esto, con ser todo el cuerpo del condenado mas pestilente, que un millon de perros muertos, haver de estar pegado con otros cuerpos semejantes, los quales por su hediondez, llamò Isaias, (11) cuerpos muertos quando dixo: *Subir à la hediondez de sus cadaveres.* San Buenaventura llegò

(9) Sur. in ejus. vita. 14. April.

(10) Lib. 7. Æneid.

(11) Isaias 36.

à decir, que si un cuerpo solo de un condenado le traxeran à este Mundo, bastàra para inficionar toda la redondèz de la Tierra. Pues los demonios no echaràn de sì mejor olor, porque aunque ellos sean espiritus, los cuerpos igneos, à que han de estàr aligados, seràn de un olor pestilente. Y asì habiendo ahuyentado San Martin à un demonio que se le apareciò, dexò un hedor tan abominable, que le pareciò al Santo que yà estava en el Infierno, y consigo mismo dixo: Si esto causa solo haver estado aqui un demonio, qué serà donde estaràn juntos todos los demonios, y hombres condenados? En el libro de la Doctrina de los Padres se escribe, (12) que una doncella temerosa de Dios, fue llevada por un Angel à vér el Infierno, y viò à su madre metida hasta el cuello en una hoguerra de pez ardiendo, y muchos gusanos bullendo en ella de un hedor insufrible.

Pues què dirè del tormento de la lengua; pues con ella pecamos de tantas maneras, adulando, murmurando, calumniando, mintiendo, hablando demasiadamente, coniendo, y bebiendo? Quièn podrà declarar la amargura mayor que de agenjos, y azibar, que sentiràn los miserables? Pues como

dice la Escritura, hiel de Dragones serà su vino, y veneno de Aspidos gustaràn eternamente, junto con una sed intolerable, y hambre canina, conforme à lo que dixo David, (13) padeceràn hambre como perros; este tormento serà mayor de lo que se puede pensar. Quintiliano llamò dichosa à la peste, (14) y à la mortandad de la guerra, en comparacion de la hambre, la qual dice, es un mal implacable, y la durissima de las necesidades, y deforme entre los males, que conferidos en ella, los mayores males son preciosos. Pues si una hambre de ocho dias es un mal tan malo entre los demás males, una hambre de toda la eternidad, qué serà? Miren los regalados, y esclavos de su vientre, en què vendrà à parar su gula. Oyan lo que profetiza el Hijo de Dios: (15) Hay de vosotros, los que os hartais, porque tendreis hambre, y mas tal hambre como la que ha de ser eterna! porque si los demás males de la vida, segun Quintiliano, se pueden tener por bienes, respecto de la hambre, aun de esta vida temporal; què seràn respecto de la hambre eterna de la otra? La hambre en esta vida llega à tal extremo, que no solo perros, gatos, ratones, culebras, sapos, cu-

(12) Libel. de Provid. n. 3. (13) Psal. 58. (14) Quint. declar. 12. §. 21. med. Fames aspecta durissima necessitatum, &c.

(15) Luc. 6.

ro, estiercol apetecen comer, y comen verdaderamente, pero llegan á comer las madres á sus hijos, y los hombres á la carne de sus mismos brazos, como sucedió al Emperador Zenon. Si es tan horrible mal la hambre en esta vida, en la otra cómo afligirá? Sin duda, que se quisieran despedazar los condenados, antes que padecerla, y la sed no les atormentará menos.

El tacto, así como es el sentido mas estendido de todos, así será el mas atormentado con aquel fuego abrasador. Assombra solo el pensar la inhumanidad del tormento que usó Falaris, (16) metiendo los hombres desnudos en carnes en un bucy de metal todo encendido, para que se tostassen allí dentro. Pero risa es esta pena, respecto del fuego del Infierno, que no solo ha de tocar por fuera á los condenados, pero les ha de penetrar por todos quantos poros tienen, y no les han de arder menos las entrañas mas escondidas, que el cabello de la cabeza. El quemarse solo un dedo es tormento que no se puede sufrir; pero mas fuera quemarse todo el brazo, y mas fuera los brazos, y piernas, pero mucho mas todo el cuerpo. Este tormento quién le podrá dár á entender, pues encierra en sí tantos tormentos, como artejos, nervios, arterias, y poros tiene el

cuerpo humano? y mas siempre causado por aquel fuego tan penetrante, y verdadero, que dice San Agustín, que en su comparación el fuego de acá es pintado, de fuerte, que hace tantas ventajas el fuego infernal al nuestro, como vá de lo vivo á lo pintado. En confirmacion de esto, escribe el Venerable Pedro Cluniacense, que estando para morir un mal Sacerdote, se le aparecieron dos fieros demonios, que venian con una farten, con la qual decian le havian de freir en el Infierno; y cayendo una gota de la farten en la mano del enfermo, al momento se le abrasó, y consumió toda hasta los huesos, viendolo quantos estaban presentes, que quedaron atonitos de la eficacia, y violencia, de aquel fuego infernal, que así calienta, y abraza. Por lo qual dice Nicolao de Nisse, que si de toda la leña del Mundo se hiciera un incendio, no podia afligir tanto, quanto la mas minima centella del fuego infernal. Escribe tambien Cesario, (17) que Teodorico, Obispo de Mastric, tuvo un criado, que se llamaba Eberbach, el qual por un enojo, y rabia grande que tuvo, se entregó á Satanás, si le valia contra sus enemigos, y embidiosos. Dióle despues de algunos años una gravíssima enfermedad, que le puso en articulo de

muer-

muerte, y quedò sin pulsos, ni sentidos, al juicio de todos muertos, fue arrojada su alma en un mar de fuego, donde estuvo padeciendo hasta que vino un Angel del Cielo, que le dixo: Vès aqui lo que se debe á los que sirven al diablo; pero si te hiciessen merced de darte mas vida, no la gastáras en hacer penitencia por tus pecados? No hay cosa (respondiò èl) que dexára de hacer por salir de aqui. Con esto le hizo el Señor misericordia, que tornasse á su sentido, y levantandose de las andas, donde estaba yà puesto, espantò à todos los que estaban presentes, y empezò luego á hacer una vida penitentsima. Andaba con los pies descalzos por espinos, abrojos, zarzas, y peñascos, aunque vertia arroyos de sangre de las heridas; sustentabáse con solo pan, y agua, y esso muy poco; el dinero que tenia diò à los pobres. Havia muchos que se estrañaban de aquel rigor de vida, y procuraban temprarle sus fervores; á los cuales respondia: No os maravilleis de esto, porque he padecido cosas mas graves; y vosotros, si huvierades estado alli, juzgarades de otra manera. Y para explicar la grandeza de aquel fuego, decia, que si de todos los arboles del Mundo se encendiera un fuego, queria mas arder alli hasta el dia del Juicio, que

una hora sola en aquel fuego que experimentò. Pues qué desdicha ferà, no una hora, sino hasta el dia del Juicio, y mas adelante por toda la eternidad de Dios, arder en el fuego del Infierno? Quièn no tuviera por sumo tormento, que le huviesse de quemar vivo cien veces, y cada vez huviesse de durar su tormento una hora? Con què ojos tan lastimosos mirarian todos à hombre tan desgraciado? Pero no hay duda, sino que tuviera esto por suma dicha qualquier condenado del Infierno: Porque què tiene que vèr abrafarse cien horas interrumpidas, con abrafarse cien años continuos? Y què tendrà que vèr quemarse cien años, con estarse quemando sin cessar mientras Dios fuere Dios? Considere esto el Christiano, que pecò alguna vez mortalmente, mire que le puede ser dificultoso, y aspero, ò intolerable, pues mereciò al Infierno; y digasse en qualquier tribulacion, y trabaxo: Cosas mas graves debia padecer, no tengo que quexarme de esto. Tambien escribe el Venerable Beda de uno á quien fueron enseñados los tormentos, (18) y los gozos tambien de la otra vida, que concediendole que bolviessè à esta, renunciò quanto tenia en este Mundo, y se entrò en un Monasterio, donde perseverò hasta la muerte con grande rigor,

gor, en tanto grado, que su vida era un pregonero perpetuo, aunque callasse la lengua, de que havia visto cosas horribles, y de que esperaba otras dignas verdaderamente de ser apetecidas. Entrabase en un Rio elado, que estaba junto al Convento, sin desnudarse los vestidos, habiendo quebrantado el yelo por algunas partes para poder entrar, y despues dexaba que se enjugassen los vestidos en el cuerpo. Espantabanse algunos de que pudiesse un cuerpo humano sufrir en tiempo de Invierno tan gran frio; y á los que le preguntaban, cómo era esto posible? Respondia él: (19) Otro frio mayor que este he visto yo. Y quando le decian, cómo podia guardar tan continuo tefon, y perseverancia en un modo de vivir tan aspero, y riguroso? Respondia: (20) Yo he visto cosas mas asperas, y austeras. No afloxò en estos rigores, ni aun en la ultima vejez, sino que tuvo gran cuidado de castigar la carne, afligiendola con ayunar todos los dias, y con su santa conversacion, y exemplo, y saludables amonestaciones, aprovechó á muchos para corregir sus costumbres.

Esta misma consideracion debemos tener para sufrir en esta vida todo lo que se puede sufrir; pues en la otra hay que sufrir mas de lo

que se puede. Mas es el Infierno, que un ayuno á pan, y agua, mas que el aspero cilicio, mas que la disciplina mas sangrienta, mas que el agravio mas injurioso. Suframos esto que es menos, por librarnos de lo que es mas, y siendo tanto mas, quanto es mas lo vivo que lo pintado, no hay que quearnos del mal que nos pueda suceder en esta vida, sino consolarnos mucho, que quien debiera estar en aquel incendio eternamente, y sin provecho, esté con esperanza de la gloria, con un dolor temporal en que merezca el Cielo. Llevò á Santa Cathalina de Sena (21) su madre á unos baños para divertirla, porque estaba flaca, desfigurada, y puesta en los huesos; pero la Santa supo hallar en este entretenimiento una aspera cruz, y fue, que entrando en el baño sola, se llegó á la canal por donde el agua salia ardiendo por las venas del azufre, y allí se dexaba abrasar, sufriendo tan grande tormento, que parece imposible á una muger tan flaca, y tan lastimada. Preguntóla despues el Confessor, cómo havia tenido ánimo para sufrir tan grande fuego, y tanto tiempo? Respondió, que quando allí se havia puesto, puso tambien la consideracion en el fuego del Infierno, y del Purgatorio, y con esto rogaba á Dios, á

(19) *Frigidiora, ego vidi.* (20) *Austerio, ego vidi.* (21) *Histor. S. Domin. 2. part. lib. 2.*

quien havia ofendido , le mudasse todos los tormentos que merecia, en penas temporales, con la qual le parecia muy facil qualquier tormento de la tierra , y aquel ardor del agua de aquel baño , le era regalo, en comparacion del estanque de fuego , en que han de està anegados los del Infierno.

Y porque la Sagrada Escritura llama estanque de fuego al Infierno, quiero referir aqui un caso que cuenta San Pedro Damiano , (22) que nos declara algo la terribilidad de este tormento. En Lombardia (dice) havia un hombre sagaz, astuto, decidor , y amigo de entremeterse en todo, y dàr su parecer sin pedirselo , y comunmente por su grande agudeza le salia todo bien ; y si alguna vez la fortuna le mostraba rostro encapotado, èl sabia hurtarle el cuerpo ; al fin , èl era de los que sabian vivir bien en el Mundo. Pero què paradero tuvieron sus ardidès , y trazas ? Muriò , porque este tiro no pudo evitar. Su cuerpo fue enterrado en la Iglesia, y su Alma, donde pleguè à Dios no lo sea nadie. Estando un Santo Religioso en oracion, viò en espiritu un lago, no de agua , sino de fuego, el qual hervia como olla, levantaba las llamas de quando en quando hasta el Cielo , despedia chispas en tanta cantidad, y con espantoso ruido , que causaba

grande horror el oirlo , y verlos; quál serà el passarlo ? Passabalo la triste Alma de nuestro hablador de ventaja. Viò mas , que todo el lago estaba rodeado de serpientes espantosas , y horribles dragones, que tenian las bocas abiertas àcia ella , con muchas hileras de muy agudos dientes, defendiendo que nadie saliesse de alli. En esta confusion de fuego , y fieras , andaba ahullando el desdichado decidor, è iba sobre las llamas forcejeando por llegar à la ribera , y llegando cerca, el refrigerio que hallaba era una sierpe, que alargando una lanza de cuello , y una vara de boca se le queria tragar : tornaba à dàr otra vuelta por el lago , y aportando à otra parte, hallaba un dragon, que su vista sola, le hacia bolver mas que de passo. Passaba el lago, abrafandose vivo , y adonde quiera que arribaba hallaba el mismo refrigerio ; y lo que peor es que mientras Dios fuere Dios se passerà por alli , sin tener remedio. Y justamente, dice San Pedro Damiano , fue castigado con este castigo de no poder salir de aquel estanque de fuego, pues en esta vida salia tan astutamente de qualquier adversidad. De esta manera significò Dios en esta revelacion la grandeza de este tormento : pero hase de advertir, que es mas de lo que aqui se significa , porque esto

no

no fue tanto decir lo que es el Infierno, quanto declarar con alguna semejanza, ò representacion, que quede fixa en nuestros sentidos, lo que en la verdad excede à toda semejanza, y todo sentido.

S. III.

Las penas de las potencias del Alma condenada.

LA imaginacion no affigirá menos á los miserables, ayudando con la viveza de su apprehension á las penas de los sentidos: porque si aun en esta vida fuele affigir mas á algunos su imaginacion, que otros molestísimos males, en la otra será excesivo su tormento. Alexandro Traliano escribe de una muger, (23) que estaba muy mala, solo de una imaginacion falsa, que pensaba havia tragado una culebra, no siendo así; pero la imaginacion la hizo tener tantos dolores, y males, como si la estuviera la culebra royendo las entrañas: què hará la apprehension, y la verdad de aquellos miserables, quando el gusano de la conciencia les carcoma el corazon? De otros escribe Alfaharavio, (24) que estaban con grandes penas, y dolor, pensando que los azotaban, no habiendo quien les tocasse al hilo de

la ropa. Mas que todo esto es lo que afirma Fulgoso, (25) como testigo de vista, que siendo Juez de un desafío, hizo el un competidor huir à su contrario, pero cayò luego muerto, sin haver otra causa, sino la imaginacion de que le havian herido de muerte, porque ni herida recibì en su cuerpo, ni golpe alguno, ni se hallò señal de ello en el cuerpo difunto. Si en esta vida, aun en los sanos, y divertidos es tan poderosa la imaginacion, y melancolia, que les causa pena, donde no hay quien la dè, y dolor sin haver quien moleste, y muerte sin haver quien mate; què será en el Infierno, donde no podrá la imaginacion divertirse à cosa de gusto, y havrá tantos demonios, que dèn pena, y molesten, y maten á tormentos, conservando la vida, para que el tormento del morir viva eternamente? En el horror de aquel lugar, particularmente influirá la imaginacion; y si hemos visto algunos medrosos de solo un espanto imaginado temblar, y quedarfe muertos, no hay duda sino que mil penas miserables causará en aquellos mortales su imaginacion con el horror que estarán.

Las potencias del Alma sobre todo, serán las que descargarán mas duros azotes. La voluntad es-

(23) Marce. Donat. in hist. Medic. lib. 2. cap. 1. (24) Apud Marce Donat. (25) Baptis. Fulg. lib. 9.

tarà atormentandose con un eterno aborrecimiento, y rabia contra sí mismo, y contra el Criador de todo, juntamente con una ira, y tristeza intolerable, y desordenamiento de todos los afectos, deseando cosas imposibles, y desesperando de todo bien. Si el gozo es tener lo que se ama, y la pena carecer de lo que se desea, ò tener lo que se aborrece; què mayor pena, y tormento, que estàr perpetuamente queriendo lo que nunca vendrà, y estàr aborreciendo lo que siempre se tendrá, carecer de todo bien, y tener todo mal? Por lo qual dice San Bernardo: (26) *Qué cosa tan penosa, como querer siempre lo que nunca será, y no querer lo que nunca dexará de ser?* Lo que quiere, no lo alcanzará eternamente, y lo que no quiere, eternamente lo padecerá. De esto nacerá al condenado aquel rabioso furor, que dice David: *El pecador verá, y se ayará, rechinará con los dientes, y se consumirá.*

Aumentará esta rabia la desesperacion con que estará; porque así como ninguno peca, que no sea con agravio de la misericordia Divina, atreviendose á pecar por esperar arrepentirse; así convino que la Justicia Divina castigasse al pecador sin esperanza de remedio, y que el que abusò de los beneficios Divinos con una falsa esperanza, experimente los castigos con

una verdadera desesperacion. Este tormento será en los condenados terrible, porque como à todo mal, por grande que sea, alivia la esperanza, así tambien la agrava la desesperacion, por pequeño que sea el mal; pero siendo la desesperacion de tan grandes males, grandísimo mal será ella. A la esperanza en los males sustentan dos cosas, una el fruto que de ellos puede resultar, otra el fin, y termino que han de tener; porque si uno padece, y del padecer saca fruto, consuelase con esso, y recompensá la alegría del provecho, por la pena del sentimiento; mas quando el trabajo es sin utilidad, ni fruto, se hace muy pesado. El Labrador no trabajaria con gusto en arar los campos, si no sacasse á su tiempo provecho; mas si entendiera que al tiempo de la cosecha no havia de coger nada, se le haria intolerable un passo que diese. El jornalero, con la esperanza de su paga, passa todo el dia en su labor contento; mas si le mandassen trabajar de valde, no tendria animo para menear un brazo. Los Confesores de Christo, y Santos Martyres, què penitencia, què rigores, què martyrios no han sufrido con grande voluntad, por el fruto que saben han de sacar de su paciencia? Mas sin fruto alguno, cómo sufrirán tales tormentos?

Z

Pe-

(26) Bern. lib. 5. de consil. ad Eugen. cap. 12. *Quid tan poenale, &c.*

Pero quando faltasse todo fruto á los trabajos temporales, les queda otro segundo alivio, que es, haver de acabarse. Estos consuelos no tendràn los del Infierno, pues ninguno de sus males les será de provecho, ni fruto, por millones de años que padezcan, y nunca acabarán sus males. De ellos dice San Juan: (27) *Buscaràn la muerte, y no la hallaràn, desearàn morir, y la muerte se huirà de ellos.* Antes, como dice San Agustín, tendràn los impíos vida en los tormentos; pero los que viven en tormentos, desean acabar tal vida, mas ninguno les darà la muerte, para que nadie les quite el tormento, así estarán siempre viviendo, y siempre desesperando, y cien mil puñales se quisieran meter por el corazon para acabar de morir; pero la muerte huirà de ellos, por tantas puertas, por quantas ellos quisiesen que entrasse. No ha de tener entrada en ellos ningun consuelo, sino fuma desesperacion, despecho, y dolor. Y què mayor dolor, que padecer tantos dolores, y sin provecho, pudiendo con muy pocos ganar cosa de tan gran provecho, como es la Bienaventuranza? Coteje uno los trabajos tan leves de esta vida, con los quales puede merecer cosa tan grande como el Cielo, con los tormentos de la otra, con los quales no merecerà

una gota de agua. Coteje el fruto eterno de una breve, y corta penitencia, mientras vive, con el carecer de fruto alguno por el fuego eterno del Infierno. Quièn creerà, que un golpe de pechos aqui puede merecer la Bienaventuranza, y que con el dolor intensísimo de todos los artejos de su cuerpo con el fuego que le abrasarà todo, con la hambre canina que sufrirà, con la sed insaciable que padecerà, con el dolor gravísimo que experimentarà, con todos los males del Alma, y cuerpo en que estarà en el Infierno, no será todo bastante para que tenga solo este descanso, que se pueda bolver del otro lado, sino que sin utilidad, ha de estar padeciendo siempre? En esta rabiosa desesperacion viene à parar la esperanza temeraria de los pecadores. Lleno está el Infierno de los que no esperaron ir allà, y lleno de los que desesperan salir de alli. Pecaron con esperanza de no morir en pecado, y saliendoles falsa su esperanza, cayeron en desesperacion eterna. No hay esperanza que escuse caer en peligro de cosa tan grande; asegurémos el Cielo, y no pequemos.

La memoria será otro verdugo cruel de los miserables pecadores, porque todo quanto bueno, y malo huvieren hecho, lo convertirá en tormento; lo bueno, porque per-

perdieron su premio; lo malo, porque merecieron su tormento. Serà para ellos una espada que atravièsse su corazon, los deleytes que gozaron, y toda la felicidad de esta vida en que triunfaron, viendo que por su dicha vinieron à tan grande miseria. Reventaràn de pena quando compàren la brevedad de sus gustos passados con la eternidad de los tormentos presentes. Porque què Matematico havrà tan erudito, que pueda sacar en limpio el excessò que haràn los años eternos de la otra vida, à los dias brevìssimos de esta, pocos, y malos? Què bramidos daràn? què suspiros arrojaràn de lo mas intimo, quando vean que los deleytes apenas duraron un instante, y las penas duran siglos, y eternidades, pareciendole sueño todo lo passado? Temblemos ahora de la felicidad de este Mundo, si tales lanzadas ha de dàr en el corazon de los que usaron mal de ella. Temblemos de los gustos, pues se han de bolver en rejalgas, y azibares. Acordaràse el miserable, con gran pena, de las veces que pudo merecer el Cielo, y no mereciò sino el Infierno, y diràse à sí mismo: O cuántas veces pude rezar, y esse tiempo le gastè en jugar! pero yà lo pago. Quántas veces debia ayunar, y lo dexè por mi apetito! pero yà lo pago. Quántas veces pude dàr limosna, y lo gastè en pecar! pero yà lo pago. Quántas veces me pidieron perdonasse à

mi enemigo, y me vine à vengar de èl! pero yà lo pago. Quántas veces pude tener paciencia, y fui mal sufrido! pero yà lo pago. Quántas veces pude exercitar actos de humildad, y caridad, y me ensobervecì contra mi hermano! pero yà lo pago. Quántas veces pude frequentar los Sacramentos, y yo ni aun quise quitar las ocasiones de pecar! pero yà lo pago. Nunca te faltò ocasion de servir à Dios, y tú no te aprovechaste de ella, pero yà lo pagas. Vès aqui maldito, como entreteniendote en tus gustos, y por niñerías perdistes el Cielo. Si quisieras, podias ser dichoso eternamente. Si quisieras, podias estàr entre los Angeles. Si quisieras, podias estàr en gozos eternos, y por el gusto de un momento lo perdiste todo. O loco! O maldito! O descarado! O infame! Rogabate tu Redemptor con el Cielo, y tú le despreciaste por una vileza: culpa tuya es, y así lo pagas; y pues no quisiste ser Bienaventurado con Dios, seràs maldito de èl, y de sus Angeles.

El entendimiento se atormentarà con discursos de gravìssimo pesar, discurriendo solo en lo que le ha de dàr pena. Ni Aristoteles tendrà gusto en su sabiduria, ni Seneca se consolarà con su Filosofia, ni Galeno hallarà remedio en su Medicina, ni al mas docto Escolastico le aprovecharà su Theologia. Apareciò al Obispo de Paris un

Doctor de aquella Universidad, y le dió cuenta, como estaba condenado. Preguntòle el Obispo, si tenia alli alguna ciencia? Respondió, que no sabia nada, sino tres cosas: La primera, dixo, que foy condenado eternamente. La segunda, que la sentencia que se dió contra mí es irrevocable. La tercera, que por los regalos del Mundo, y del cuerpo, foy privado de la vision de Dios. Con esto preguntò èl al Obispo, si havia Mundo: dixòle, que por qué preguntaba aquello? Porque estos dias, dixo, han baxado tantas animas al Infierno, que no deben de quedar otras tantas personas vivas en el Mundo.

En esta potencia del Alma se engendrará el gusano de la conciencia, que tantas veces se propone en la Sagrada Escritura, como por tormento terribilissimo, y se antepone al tormento del fuego. En solo un Sermon, (28) ò por mejor decir en el epilogo de èl, tres veces amenaza Christo con este tormento del gusano roedor, que ha de estar despedazando el corazon de los condenados: avisandonos una, dos, y tres veces el Salvador del mundo, con que el gusano de ellos no morirà, y su fuego no se apagará. Así como el gusano nace de la carne muerta, y la carcoma nace del madero, y comen, y roen aquello

de donde son engendrados; así este gusano nace del pecado, y trae continua guerra contra el mismo pecado, carcomiendo el Alma, y despedazando el corazon del pecador; porque es un rabioso, y desesperado dolor, y à fin provecho alguno, de haver caído por su culpa en tan horribles tormentos, con pérdida de la gloria, porque les estará acusando continuamente la conciencia, de que por sus pecados hayan perdido la Bienaventuranza para siempre, habiendola podido alcanzar tan facilmente, y que en lugar de tan inmenso bien estèn condenados à los males eternos del Infierno; de donde les naceràn dos inexplicables dolores, que con una amargura mas que de hieles llenaràn, y consumiràn su corazon, y le estarán como carcoma royendo; uno, de que por su voluntad perdieron tan grandes bienes; y el otro de que cayeron en tan intolerables, y eternos males. Estos dos pensamientos les seràn dos cruelísimos gusanos, cuyas mordeduras seràn el mas acerbo dolor de los malaventurados, porque mas pena les darà haver perdido la gloria del Cielo, que padecer solo el fuego del Infierno.

De la mala conciencia, aun en esta vida, dixo San Agustín, que entre todas las tribulaciones del

Al-

Alma, no havia ninguna mayor que la conciencia de los pecados. Hasta los mismos Gentiles conocieron esto, y así exclama Quintiliano : (29) *O triste memoria ! O ciencia mas pesada que todos los tormentos !* Y Seneca dixo, (30) que las malas obras eran azotadas con la conciencia, à la qual el cuidado que la apremia trae muchos tormentos, porque la misma malicia bebe la mayor parte de su veneno; ella se es à sí misma castigo. Por cierto gran rigor sería, si para ver ahorcar à un hijo, forzarán al padre à estar presente; pero mas fuera, si le violentasen à que él mismo fuese el verdugo; y mucho mas, si sobre esto le pudiesen la horca delante de la puerta, y dexasen al hijo colgado de ella, para que siempre que saliese tuviese presente aquella afrenta. Pero crueldad mayor fuera, si al mismo reo le forzassen à que él fuese verdugo de sí mismo, con tal genero de suplicio, que él mismo se cortasse los miembros, ó que á bocados se comiese, y despedazasse las carnes. Esta es la crueldad, y tormento de la mala conciencia, con que se consumirá, y despedazará el pecador entre aquellas llamas eternas, no pudiendo apartar de su memoria sus culpas, ni de su pensamiento sus penas.

Aumentaráse este dolor con la embidia, que tendrán de los que ganaron el Cielo por tan poco como ellos le perdieron. Esau, con ser hombre rustico, quando supo que su hermano Jacob se llevó la vendicion, bramò con grandes voces, y clamores, como si fuera leon, deshaciendose de pena. Qué clamores serán los de los condenados, quando vean que los justos les ganaron la vendicion, no por engaño que de ellos recibieron, sino por su mismo descuido? Los hambrientos si tienen delante una regalada mesa, y no pueden llegar à ella, mas hambre tienen, y les dà mayor pena. Así será en los condenados, que se afligirán mas, considerando los bienes eternos de que son privados, y gozarán los que fueron menos que ellos. Ahora estamos en tiempo, remuedanos ahora la conciencia, quando podemos matar su gusano, porque no nos despedace quando no pueda morir.

CAPITULO XI.

De la muerte eterna, y pena del Talion en los condenados.

§. I.

TRas todo esto, no falta en el Infierno la pena de muerte, que es la mayor de todas entre los

Z 3 mor-

(29) *Quint. declar. 12. §. 38. O tristis moderatio ! &c.* (30) *Seneca Epist. 97. Consentiamus mala facinora conscientia flagelari, &c.*

mortales. Pero en el Infierno es tanto mayor, quanto vâ de lo vivo à lo pintado; porque la muerte eterna de los condenados es muerte viva, à que no puede llegar la muerte que dâ los hombres, que juntamente con dâr la muerte, quitan el sentido, y pena de la misma muerte. Mas la muerte eterna de los pecadores es con sentido, y asî tanto mayor, quanto tiene mas de vida, porque recoge en sî lo peor de la muerte, y lo mas intolerable de la vida; de la muerte el padecer, y de la vida el penar, para que la pena de morir nunca se acabe. Por esto llama San Bernardo à la pena de los condenados muerte viva, y vida muerta. Y el Papa Inocencio III. muerte inmortal. O muerte, quanto fueras mas dulce, si quitâras la vida, que forzando à vivir de tal manera! San Gregorio dice: (1) *En el Infierno tendran los miserables una muerte sin muerte, y un fin sin fin; porque alli la muerte vive, y el fin siempre empieza.* Al pecado mortal, que es el mayor mal de los males, se le debe la mayor de las penas; y ninguna, dixo Aristoteles, que era tan grande como la muerte. Mas porque la muerte ordinaria, con quitar el uso de los sentidos, hace que no se sienta su rigor, ordenò Dios un genero de muerte, en que los sentidos mu-

riendo sintiessen la fuerza de la pena, y sintiendola muricessen, ocupandose perpetuamente en aquella agonía, y congoxa de morir. Esto significó David, diciendo, que la muerte parecia à los condenados; porque como el ganado no acaba la yerva de los prados, porque pacida reverdece, asî la muerte los paca, pero no los acaba. Esta muerte de la condenacion llama la Sagrada Escritura muerte segunda, porque es despues de otra. Es muerte segunda, que comprehende al Alma despues de la muerte del cuerpo; pero con mucha razon se podia llamar muerte doblada, porque es doblada muerte el estâr muerto, sintiendo el tormento de morir, lo qual no tiene la primera muerte del cuerpo. Aun acà entre nosotros, si se diesse un estado en que sintiese alguna parte de lo que trae la muerte, se juzgâra por mayor mal, que la misma muerte. Quién duda sino, que si uno que huviessen enterrado se hallasse con vida, y sentido debaxo de tierra, quando ni podia hablar con nadie, ni vèr sino tinieblas, ni oîr sino los que le pisaban, ni oler sino à la podredumbre de otros muertos, ni comer sino es à sî mismo, ni tocar sino la tierra que le agravaba, ò la losa fria, y pesada, que la resistia; quién duda sino que serîa este es-

ta-

(1) Greg. lib. 9. mor. cap. 19. *In gehema miseris erit mors, &c.*

tado peor, que está del todo muerto, pues no le servía la vida sino de penar con el sentimiento de la muerte? Por esto los Romanos, (2) como gente tan ingeniosa, echándose à pensar, qué castigo darían mas cruel que la muerte à las Virgenes Vestales que fuesen sacrilegas, faltando à la profesión de su virginidad, no hallaron otro mas acervo, que el enterrarlas vivas, como lo hicieron con Oppia, y con Minutia, para que sintiessen con la vida, la pena, y amargura de la muerte. El Emperador Zenon, que fue enterrado vivo, tuvo tan grande pena, que se despedazò à bocados. Pues qué sepulcro hay mas horrible que el Infierno, el qual estará eternamente tapiado, y el miserable condenado, no solo estará en él debaxo de la tierra, sino debaxo de fuego, sin tener para otra cosa sentido, sino para padecer su muerte, tinieblas, asco, hediondez, y sepultura? Esta será muerte doblada, pues es doblado mal que la muerte, el sentir la pena de la muerte. Por lo qual dixo S. Agustín: (3) *Ninguna muerte hay mayor, ni peor, que donde la muerte no muere.*

Demàs de esto, es muerte doblada la del Infierno, pues en él hay la muerte de la culpa, y la

muerte de la pena; porque aquellos desdichados estarán condenados à la muerte de la culpa, para nunca salir de ella; y à la muerte de pena, para siempre estár con ella. No hay muerte mayor que la del Alma, la qual es el pecado, en el qual han de estár los miserables mientras Dios fuere Dios, con aquel infinito mal, y suma deformidad, que trae consigo la culpa, que es peor que padecer fuego eterno. Despues del pecado, qué mal debía haver mayor que la pena del pecado? Y así el Infierno, pues es pena del pecado, es mayor pena que la misma muerte, ó la mayor de las muertes. Quièn hay, que no tiemble con la memoria sola de morir, acordándose que ha de dexar de sèr, que los pies con que anda no han de poder levantarse, que las manos que mueve no han de poder menearse, que los ojos con que mira no han de tener sentido? Còmo no temblarèmos del Infierno, pues la muerte que vemos aqui no sería pena, sino premio, dicha, y gozo, respecto de èl? Porque qualquiera condenado del Infierno tomara por alivio de sus penas la muerte que dan los hombres por pena de sus delitos. O quanto excede la Justicia Divina à la humana, pues lo que esta

(2) Livius lib. 22. idem lib. 8. (3) August. lib. 6. de Civit. cap. 16. Nulla major, &c.

dà á los que condenan los hombres por la mayor de las penas, fuera para los que condena Dios el mayor de sus alivios, su gozo, y deseo cumplido! los quales desearán morir, pero la muerte huirá de ellos, porque sobre todos sus males, y miserias se añade esta gran miseria de no haver de tener fin ninguna, porque ni ellas podrán acabar, ni él se podrá morir.

Esta circunstancia de ser los tormentos del Infierno eternos, los agrava mucho, por ser esta la condicion de la eternidad, que á qualquier cosa que se junta, la aumenta infinitamente. Pongamos, que solamente le estuviese picando á uno en la mano derecha un mosquito, y en la izquierda una abeja, y en un pie se le hincase una espina, y en el otro le picasen con un alfiler: si esto solo huviese de ser para siempre, fuera intolerable tormento. Qué será quando manos, pies, brazos, cabeza, pecho, entrañas, han de estar ardiendo enteramente? El solo tener un dedo á la llama de un candil por un quarto de hora, no se puede sufrir: el estar anegado en las llamas infernales por años enteros, qué entendimiento hay que pueda, no digo explicar, sino concebir la grandeza de este tormento? Esto de nunca morir el tormento, esto de vivir siempre el

atormentado, solo el pensarlo hace estremecer las carnes; qué sería experimentar lo? Haviendo dicho á Santa Liduvina virgen (4) un hombre pecados enormísimos, pero poco arrepentido, le dixo la Santa, que ella haria penitencia de ellos, que se contentaba con que él solo una noche estuviese en la cama sin menearse de como se echase en ella, mirando al Cielo. Respondiòla el hombre muy alegre, y riendose: Si no es mas que esto mi penitencia, presto la cumpliré. Pero apenas se hubo echado en la cama, quando se quiso bolver de lado, sintiendo grande pesadumbre en no hacerlo; y pareciendole, que nunca havia tenido cama mas dura, decíase á sí mismo: La cama bien regalada es, y blanda, yo estoy bueno, y sano, qué me falta? no otra cosa, sino bolverme de un lado á otro; pero esto, qué te importa? estáte quedo, y duerme hasta la mañana: No puedes; pues dime, qué te falta? Con esto traxo á la memoria la eternidad, y discurria en sí: Cómo es esto, que una noche sola no puedes sossegar, y te sea tormento estarte quedo, sin rebolverte; qué sería, si huvieses de estar así tres, ó quatro noches? Por cierto, que me sería muerte; por cierto que no creyera que havia tanta pesadumbre en cosa tan fa-

(4) *Suria tom. 7. dia 14. April.*

facil. Hay miserable de mi, y quan poca paciencia tengo, pues cosa tan poca assi me enfada! Què fuera, si me huvieran de mandár, que no durmiessè en muchas semanas? Pues què fuera, si tuviera una colica, ó dolor de piedra, ò ceatica? Mayores males que estos te aguardan en el Infierno, adonde tú caminas con tantos pecados. Mira qué cama te espera en los abyssos, què colchon blando de pluma, què sabanas de olanda? Sobre tizonas caeràs, y llamas, y azufre te serviràn de colcha. Mira si es esta cama para una noche; pues noches, y dias, meses, y años, figlos, y eternidades estaràs alli del lado que cayeres, sin bolverte al otro. No morirà aquel fuego, como dixo Isaias, ni tú moriràs, para que vivan eternamente sus tormentos. Despues de cien años, y despues de cien mil millones de años, estaràn tan vivos, y fuertes, como el primer dia. Mira què es lo que haces? Por qué te burlas de la eternidad? Por qué no temes la muerte eterna, pues amas tanto la vida temporal? No vàs bien, muda de vida, y comienza à servir á tu Criador. Assi lo hizo este hombre, convencido de este discurso, y haga lo mismo quien llegare aqui á leer este. Mire, que si le dixeran, que de una cama de rosas no se

huviessè de mover en veinte años, no lo podria sufrir; como sufrirá estár una eternidad en cama de asquas encendidas, y llamas de azufre?

§. II.

CON todas estas penas se junta la pena del Talion, que es pagar con proporcion, y tanto por tanto, la qual no falta en el Infierno, y assi se dice en el Apocalypsi: *Quanto se glorificò, y diò regalos, dadle otro tanto tormento.* Allí ferà el regalado afligido, el que menospreciò á otro menospreciado, y el sobervio abatido, como se verà en este caso, que refiere Enrique Gran. (5) Una doncella, en lo exterior muy devota, dada à la oracion, ayunos, vigili-
 as, y penitencia, y tenuta por ella de todos por santa, cayò en una grave enfermedad, y havien-
 dose confessado, murió. Dentro de breve tiempo apareciò à su Confessor en figura muy negra, y espantosa. El Sacerdote, no conociendola, la preguntò, quién era? Yo soy, dixo, la que de todos era tenuta por santa, y no soy sino fumamente desdichada, pues estoy en lo profundo del Infierno, de donde con los mas viles Demonios ferè para siempre atormentada, por el contento que tenia de mi-
 mis-

(5) Enrique Gran, d. 9. c. 200.



misma, y por la soberbia con que me estimaba, y preferia en todo à los demàs, juzgando à todos, y menospreciando à todos. Por esto vivirè entre eternos tormentos; porque aunque secàra Dios el Mar, y llenàra su vacio de menudísima arena, y de cien à cien años sacàra un paxarito un solo grano, no se satisfarà su justicia, con que quede penando, hasta que el plazo dicho se acabàra de sacar toda la arena; que si esto se me concediesse, yo padeceria de buena gana por todo este tiempo las penas de todos los condenados, con tal que finalmente me viniera à salvar; pero esto no tiene remedio, y así, Padre, no hay que orar à Dios por mì, pues nada me aprovecharà.

En esta historia hemos visto la soberbia castigada con la humillacion, en la siguiente verèmos los entretenimientos, y gustos castigados con dolor, y tormento proporcionado. Escribe el Cantipratense, (6) que havia en las partes de Teutonia un Soldado muy valiente, y muy aficionado à los torneos, murió miserablemente, como havia vivido. Su muger, que era persona devota, y de santa vida, muerto el marido, fue arrebatada en espiritu, y le mostraron lo que passaba con su triste alma. Representaronsele como si estuvie-

ra en su cuerpo; y vió una grande multitud de demonios, que la tenian rodeada, y oyò, que el Principe de ellos dixo: que calzassen al nuevo huesped unos zapatos de puntas, que horadandole los pies llegassen hasta la cabeza. Mandò luego, que le vistiesen una cota de malla, hecha toda de puntas, para que con ellas le traspassassen el cuerpo por todas partes. Trasesto, dixo, que le pusiesen un morrion, con tal punta, que le clavasse la cabeza, y se rematasse en los pies. Finalmente mandò ponerle al cuello un escudo tan pesado, que le moliesse todos los miembros del cuerpo. Haviendose executado con presteza en el pobre soldado quanto havia mandado el Principe de tinieblas, dixo luego á sus subditos: Este tenia costumbre, despues de haverse entretenido en los torneos, de regalarle en baños olorosos, y acostarse luego en cama blanda, deleytandose torpemente en deleytes sensuales; dadle ahora unos pocos de estos gustos, conforme acà los usamos. Dieronle luego al punto una buena calda en aquellas infernales llamas, y para alivio de su dolor, y tormento, le pusieron en una cama de hierro encendido, donde estaba un sapo del tamaño de la cama, que tenia unos ojos horribles, y espantosos,

el

(6) Cantip. l. 2. c. 49. p. 2. Ioann. Major. verb. Infern. exemp.

el qual se abrazò estrechísimamente con el triste soldado, y con sus besos, y abrazos le atormentaba tan terriblemente , que entre quantos tormentos havia padecido, este fue el que mas le afligì, y causò dolores mas que de muerte. Aquella bienaventurada muger , que por ordenacion divina viò lo que havia pasado por su marido , traxo tan en la memoria esta vision todos los dias de su vida, con tanta afliccion de su corazon, que nadie que la huviesse conocido pudiera dudar , viendola despues , que padecia algun grande, y extraordinario tormento.

Otros muchos castigos proporcionados á sus penas , se verán en lo que refiere Wermero. (7) Un Cavallero de ilustre sangre, Inglés de nacion , inspirado de nuestro Señor, tomò el habito del Cister. Comenzò la carrera de la vida espiritual , con tan grande aliento, que no dudò desafiar al Demonio. Acetòlo èl , y tomò campo en su celda , donde una vez le diò tales golpes , que le rebentò la sangre por la boca , y narices. Acudieron al ruido los Monjes, y hallandole medio muerto, llevandole à la cama , donde estuvo tres dias, sin dàr señales de vida. En este tiempo , acompañado de un Angel , baxò à un lugar muy obscuro, donde viò un hombre sentado

en una silla de fuego, à quien unas mugeres muy hermosas metian por la boca hachas de fuego, y las sacaban por las partes de su cuerpo, que havian sido instrumento de sus pecados. Atonito el Monje de tal espectáculo , dixole el Angel : Fue este miserable muy poderoso en el Mundo , y desenfrenado en mugeres , y por esso en figura de ellas le atormentan los Demonios de la manera que vès. Entrando mas adentro por aquellas tinieblas , estaba un hombre, à quien los espiritus infernales desfollaban vivo, y haviendole fregado el cuerpo con sal , le tendian sobre unas parrillas al fuego. Este le dixo el Angel, fue Señor de Vassallos , tan cruel , y desapiadado con ellos , como ahora lo son con èl los Demonios. Poco mas adelante encontrò muchas personas de varias suertes, y estados, en varios generos de tormentos ; muchos Religiosos, y Religiosas, cuya vida havia sido muy contraria à su profesion, parleros, censores de vidas ajenas , esclavos de su vientre , manchados en torpeza, y otros tales vicios , sobre los cuales descargaban muchos golpes algunos de aquellos espiritus , en figura de hombres seísimos , hasta deramarles el cerebro por el suelo, y descenjarle los ojos ; porque en sus obras anduvieron ciegos, y

fin

(7) *Wer. Monac. Cartusian. in fasciculo morum.* (1) (8)

fin juicio. Castigo que el sábio determina á tales personas. (8) Despues levantò los ojos, y viò afido un hombre á una rueda espantosa, dando tales bueltas, que el Monje quedò fuera de sí. Terrible cosa es la que vès, dixo el Angel, pero mucho mas será lo que ahora veràs. Al punto comen-zò la rueda à despeñarse de lo alto, hasta lo mas profundo, con tan horribles golpes, con tantos cruxidos, tan enorme ruido, y estruendo, como si todo el Mundo con sus edificios se dasbaratára, y los Cielos se vinieran abaxo. A tan horrendo suceso, alborotados los prisioneros, y carceleros del Infierno, levantaron gran vozeria, maldiciendo, y maltratando al que venia en ella. Este, le dixo el Angel, es Judas Apostol, traydor à su Maestro, y quanto èl reynare, que será infinito en su gloria, tanto padecerà el miserable estas penas. Con estas representaciones, ha mostrado Dios la proporcion de su Justicia, para darnos à conocer la grandeza de aquellas penas, porque son mayores que lo que podemos concebir, con todo quanto rigor es imaginable à los sentidos. Y porque lo que por ellos nos entra, nos hace mas fuerza; por esso nos representa las penas de las almas, con los tormentos tan horribles al sentido,

como es hacer reventar los sèssos, y los ojos; porque aunque esto no se haga con efecto, es mayor sin comparacion el tormento. Temamos, pues, la Justicia Divina, y entendamos, que en aquello con que mas gusto se peca, se ha de padecer con mas tormento.

CAPITULO XII.

Fruto que se puede sacar de la consideracion de los males eternos.

§. I.

Todo esto que hemos dicho de las penas del Infierno, es menos de lo que ellas son en sí mismas; porque es muy diferente la noticia que se tiene por relacion, que la que se alcanza por experiencia. Yá sabian los Macabeos, (1) que el Templo del Señor estaba profanado, desierto, y destruzado. Yá lo havian sentido, y llorado; pero nunca tan vivamente, como quando vieron por sus ojos al Santuario solo, al Altar profanado, y à las puertas quemadas: entonces fue rasgarse de sentimiento las vestiduras, el plañir, y lamentarse con un llanto inconsolable, el cubrir sus cabezas de ceniza, el arrojarle en tierra por su gran desconsuelo, y dár clamores, que lle-
ga-

(8) *Prov. 19.* (1) *I. Mac. 4.*

gaban hasta el Cielo. Pues si la relacion, y meditacion de las penas del Infierno hace temblar, qué sería la vista, y qué sería la experiencia? Con todo esto podia servir lo que hasta aqui se ha dicho, para que con la consideracion atenta formemos algun temor de lo que es tremendo. Baxen al Infierno los que viven, para que no baxen quando mueren, como dice San Bernardo; porque viviendo podemos sacar de alli fruto, donde muriendo no toparemos sino daño. Los frutos principales de la consideracion de aquellas penas eternas, pueden ser esto. En primer lugar, un grande amor, y agradecimiento à Dios, que habiendolas tantas veces merecido, no nos haya dexado caer en ellas; porque cuántos havrà en el Infierno por el primer pecado mortal que cometieron, y que por uno solo se condenaron? Y contigo havrà Dios usado tantas misericordias, que por innumerables pecados no te ha echado allà. Qué mas tuviste tu con mas pecados, que el otro con menos, para que contigo haya usado tantas misericordias, quantas no ha usado con otros? Por qué no le agradeces lo que no merecias? Qué agradecido estuviera un condenado, si estando ardiendo en los Infiernos, le sacára Dios de allì, y le pusiera en el lu-

gar donde tú estàs. Dime, qué vida te parece que hiciera, viendose libre de aquel tormento? Qué penitencias no hiciera? Qué rigor no le pareciera regalo? Y qué agradecido quedára à tan benigno bienhechor? Pues por qué no le has de ser tú agradecido, pues no ha hecho menos por ti, antes ha hecho mas? Porque si no te ha sacado del Infierno, tampoco te ha echado allà, mereciendolo tan merecido; y esto debes estimar en mas. Dime, qual sería mayor beneficio, que un acreedor huviesse echado en la carcel à quien le debia mil ducados, y despues de bien affligido le soltasse; ò que à quien le debia cinquenta mil le dexasse andar libre sin tocarle al hilo de la ropa? Mas debes à Dios, y asì debes servirle mejor. Mira como viviera un hombre resucitado, que huviesse salido del Infierno; pues mejor debes vivir tú, pues debes mas à Dios. San Gregorio escribe (2) de uno, no que huviesse salido, y experimentado el Infierno, pero que estuvo cerca de èl, como hizo una mudanza de vida muy notable. Dice el Santo, que un Monge llamado Pedro, que antes de retirarse al Yermo murió, y restituido à la vida referia, que havia visto el Infierno, y en èl castigos, y lugares innumerables, llenos de fuego, y havia conocido algunos de los

(3) *Lib. 4. Dialog. cap. 36.*

los poderosos del mundo, que estaban colgados en medio de las llamas; y estando en punto de que le querian arrojar en ellas, viò de repente un Angel resplandeciente, que le detuvo, y dixo: Buelve à tu cuerpo, y mira con todo cuidado como te convenga de oy mas ordenar tu vida. Fue así, que buuelto à su cuerpo, le tratò con tal aspereza de penitencias, vigiliass, y ayunos, que aunque èl no hablará palabra, en su manera de vida se le echaba muy bien de ver lo que havia visto, y temia aquellos tormentos.

Demàs de esto debemos tener una invencible paciencia para llevar qualquier trabajo de esta vida, por no caer en los tormentos de la otra. Quien considera la eternidad de penas con que merecia ser atormentado, no tiene que quejarse de pena de esta breve vida; porque no hay fuerte, ni condicion en este mundo, por necesitada, pobre, miserable, y lastimosa que parezca, à que no tengan suma envidia los condenados, y fùvieran por suma felicidad estàr en ella, por no verse donde estàn: ni ha havido vida tan penitente, que no la hiciera mas rigurosa, quien huviera una vez experimentado aquellos ardores. Quien fue una vez digno de tormentos eternos, yà no tiene quo sentir mal

temporal. Tapiada havia de tener la boca para quejarse de cosa que le suceda adversa, ú de injuria que le hagan. Considerando esto los Santos, no hubo cosa que no sufrieron, ni penitencia que no hicieron. Por esto San Juan Evangelista, despues de haver dicho, que el humo de los tormentos de los condenados, subia por los siglos de los siglos, y que no cessaban de dia, ni de noche, añade: (3) *Aquí està la paciencia de los Santos.* Porque viendo que todo trabajo de esta vida es temporal, y el tormento de la otra dura por todos los siglos de los siglos, nada les parece mucho, y comparando el rigor de las penas del Infierno, con las penalidades de este mundo, todo lo que en èl se puede padecer juzgan por muy poco, respecto de lo inmenso que en el abyssmo infernal se padecerà. Así lo hacìa S. Juan Chrystomo, y aconseja que lo hagamos, llevando en paciencia qualquier pena temporal, con la consideracion de las eternas; y considerando estas en qualquier ocasion de padecer las temporales, y así dice: (4) *Por la experiencia de las cosas pequeñas, hagamos de las grandes alguna conjetura. Si estuvieres en un baño, y le hallares demasadamente caliente, acuerdate del Infierno. Si estuvieres abrasado de alguna gran fiebre, passa con la*

la consideracion à las llamas que alli havrà, y entiendo, que si el baño, y la calentura assi nos afligen, y espantan, con qué animo estaremos quando cayéremos en aquel rio de fuego? El mismo Santo: (5) Quando vieres alguna cosa grande en la vida presente, piensa luego en el Reyno de los Cielos, y assi no la tendrás en mucho; y quando vieres alguna cosa terrible, piensa en el Infierno, y te reirás de ello. Quando te acometiere alguna concupiscencia, ó deseo temporal, considera, que el deleyte del pecado es de ninguna estimacion, que ni aun gusto tiene; porque si tiene tanta fuerza el miedo de las leyes que se han promulgado en el mundo, que nos aparte de obras malas; mucho mas fuerza tendrá la memoria de las cosas futuras, el castigo inmortál, y la pena sempiterna. Si el temor de un Rey de la tierra nos estorva de muchos males; cuánto mejor hará esto el temor del Reyno eterno? Y si solo ver à un muerto detiene à nuestro ánimo, cuánto mejor lo hará el Infierno todo, y aquel fuego que nunca se apagará? Si siempre pensáramos en el Infierno, nunca caeríamos en él.

Debemos tambien ayudar la memoria de los males de la otra vida, para despreciar todo bien de esta; pues fuele parár en miseria eterna la felicidad temporal. Todo lo precioso de la tierra, toda la honra, y resplandor del mundo, hu-

mo es, y sombra, considerada su poca duracion, y la eternidad de aquel fuego. Juntese en un monton toda la plata del Orbe, todo el oro, todos los diamantes, margaritas, esmeraldas, y toda joya preciosa, todos los triunfos de los Romanos, todos los regalos de los Asirios, y será estiercol, ignominia, y hieles, con riesgo de caer en el Infierno. Acordemonos de la sentencia de N. Salvador. Qué le aprovecha al hombre, que gane à todo el mundo, si padece algun perjuicio de su alma? No digo à grandes riquezas, pero ni à todo el mundo, si de él nos huviesen de hacer señores, haviamos de mirar con riesgo de condenarnos. Goce uno de todo regalo, engrandezcase con grandes honras, triunfe con muchas riquezas: sueño es todo, si despues de esta vida topa con el fuego del Infierno, para estar alli mientras Dios fuere Dios. Quien considerare aquel dia lastimoso, quando delante del Emperador Mauricio fueron muertos dos hijos suyos, tres hijas, y su muger la Emperatriz, y despues el mismo Mauricio, por mandado de un hombre cobarde, y vicioso; no hay duda, sino que tendria por vanidad todos los veinte años que imperò con gran poder, y magestad, aunque su castigo no fue eterno, porque vino à salvarse. Pues si

un

(5) Homil. 2. in 1. pis. ad Theff.

un dia solo desgraciado, despues de veinte años de la mayor dicha, y fortuna del mundo, hace que desparezca toda, y se resuelva como humo; no solo un año de penas, no solo mil años de tormentos, sino una eternidad de tormentos, cómo desharàn toda prosperidad humana, y haràn que no parezcan sino una sombra, ò sueño? Si la muerte desgraciada de uno, aunque se salve, muestra la vanidad de la felicidad humana, con la muerte desastrada de uno que se condenó, y la eternidad de sus tormentos; qué dicha, ni grandeza humana no será humo, sombra, y risa? Pongamos delante de los ojos al Emperador Heliogabalo, que fue el que mayor pasto dió à sus gustos, y el que con mas libertad usó de la felicidad. Qué serian dos años, y ocho meses, que escriben Aurelio, y Eutropio, que reynó, à quien se viesse presente à su muerte? la qual fue sacandole los Soldados Pretorianos de una letrina adonde se havia escondido, y llevandole arrastrando, lo echaron en un albañal hediondo, y sucisimo; pero porque alli no cabia, lo tornaron à sacar, y arrastraron por el circo mayor, y otras Plazas de Roma, hasta que lo arrojaron en el Tiber, atandole grandes piedras, para que su cuerpo nunca pareciese, ni alcanzasse sepultura. Todo esto se hizo con gran contento del Pueblo, y aprobacion del Senado. Quien viesse à este delicado, y regalado Emperador embuelto en el cieno del albañal, ultrajado de sus Soldados, y anegado en el Tiber, qué caso haria de toda su felicidad? Pues mirele ahora en la hediondez del Infierno ultrajado de los demonios, y anegado en aquella laguna de fuego azufrado, donde ha de estar por una eternidad. Qué pareceràn alli aun no tres años que imperò, con trescientos mil millones de años, y una eternidad, en que estará padeciendo, parando toda la gloria de su Imperio, y resplandor de su fortuna en humo? No de otra manera, que una rueda de cohetes, que mientras se mueve echa mil luces, y resplandores de sí, como un Sol lucidissimo; pero todaviene à parar en papel quemado, y humo. Así es, que mientras se mueve la rueda de nuestra natiuidad, como habla Santiago; esto es, mientras dura nuestra vida, luce su felicidad: mas toda ella viene à parar en humo, y à ser el mas afortunado, un tizón del Infierno. Bien dixo Rabán: (6) *Quando una fuerte calentura, ò una grande pobreza ocupan à un hombre, de todo el tiempo que antes gastaba con salud, y en regalos, hace que se olvide, y sola la miseria, ò enfermedad le tiene tan ocupado,*

(6) Rabán. in Eccles.

do, que no le dexa pensar en otra cosa. Y si alguna vez, quando en su pena le viene à la memoria algun suceso de su antigua felicidad, no le dà refrigerio alguno, antes le amontona mas pena. Pues si aun males temporales muy breves, bastan para hacer desvanecer los bienes, y felicidad de muchos años; con los males eternos, què bien temporal podrá prevalecer?

Fuera de esto, nos ha de mover mucho la eternidad de tormentos del Infierno sin provecho alguno, para no perder ahora un punto de tiempo con grande fruto. Lastima es tanto padecer, y tan eterno padecer les ha de ser inutil à aquellos miserables, y que pierdan una eternidad de Gloria, porque no supieron emplear bien un dia de penitencia en confesarse. Què daría un condenado por solo un quarto de hora, de tantos dias, y años como perdiò, y ahora pierdes tù, y no le daràn ni un instante para que pueda hacer penitencia? Tú, que en vida tienes tiempo, mira no le pierdas, no desprecies lo que aun à los condenados pesará haver despreciado. Escribe Pedro Reginaldo, que un santo Religioso, estando en oracion, oyò una voz lamentable, y lugubre, y preguntò al que la daba, quién era, y por què lloraba? Respondiò la voz: Yo soy uno de los condena-

dos. Pues què es (dice) por lo que así te lamentas? Has de saber (replicò aquel miserable) que yo, y los demàs condenados, no lloramos cosa mas amargamente, que el haver perdido tiempo en nuestros pecados. O miserables, que por haver perdido el tiempo breve, pierden una eternidad infinita! Tarde caen en la cuenta de lo que les importò tanto, que nunca podrán reparar. Aprovechemonos ahora del tiempo, para que ganemos la eternidad, y no perdámos con gusto, lo que despues no podremos, ni con dolor, recobrar. Llorèmos ahora nuestras culpas con provecho, para que no llorèmos despues nuestras penas sin fruto. Oigamos lo que dice S. Bernardo: (7) *Quien dará agua à mi cabeza, y à mis ojos una fuente de lagrimas para prevenir con llanto al llanto?* Quien no llora ahora sus culpas, para impedir sus penas, llora eternamente sus penas sin quitar culpas, ni disminuir las penas. Llorèmos ahora con tiempo, y hagamos penitencia con dolor; porque nuestras lagrimas se enjugaràn, y el dolor se olvidará. Pues no menos será eficaz la Bienaventuranza eterna para hacer olvidar las lagrimas, y dolores de esta vida, que el Infierno para hacer que no se acuerden sus gustos; por esto dice Isaías: (8) *Dieronse al olvido*

(7) Ber. ser. 16. in Cant. (8) Is. 65. Oblivioni tradita sunt angustia priores, &c.

mis congojas primeras, y escondido se han de mis ojos. Sobre las quales palabras dice S. Geronymo: *Causa de alegría es, pues sucederá un eterno olvido de las congojas antecedentes, porque se olvidarán los males antiguos, no con olvido de la memoria, sino con la sucesion de tantos bienes; conforme aquella, en el día bueno, olvido de males.* Pues qué será en la eternidad buena? Llorémos ahora, pues no hemos de llorar eternamente, fino que eternos gozos han de enjugar las lagrimas de una hora. Temamos, que riendonos ahora, no vengamos à llorar eternamente. Ultimamente hemos de sacar de la consideracion del Infierno, un odio entrañable à todo pecado mortal, pues por este mal de culpa se viene à tan grande exemplo de pena. Terrible mal es el pecado, pues con eternas llamas aun no se puede satisfacer por él. Pero esto pide mas larga consideracion, como ahora verémos.

CAPITULO XIII.

La infinita gravedad del pecado mortal, por el qual se pierden los bienes del Cielo, y se cae en los males eternos.

§. I.

LA horrible, y estúpida maldad de un pecado mortal, que se comete en un instante, es tan fea, tan abominable, y mal-

dita, que merece los horriblos tormentos del Infierno por toda la eternidad, y deshereda, y priva al pecador de todos los bienes eternos, porque gozó de un bien temporal, contra la voluntad de su Criador, aunque fuese por un momento. Y porque mi argumento en esta obra se encamina à engendrar desestima de todos los bienes temporales, porque no se pierdan los eternos, no es fuera de mi intento procurar, que se aborrezca, y abomine aquello con que se pierde el bien eterno, por un breve gusto de lo temporal, lo qual se hace por una culpa grave, y así tratarémos aqui algo de su inmensa malicia, lo qual pertenece tambien al conocimiento de la diferencia entre lo temporal, y eterno; porque una muy notable es la que se halla en esta parte, pues los bienes temporales son tales, que quien los ama, estima, y busca con ansia, cae en tan horrendo mal como el pecado; y los bienes eternos son tales, que quien los ama, estima, y busca solamente, se asegura contra mal tan estupendo, y maldito; y así era necesario tratar de su enorme malicia, para cumplimiento de esta materia. Fuera de esto, el haver tratado de las terribles penas del Infierno, para que no nos maraville la severidad de tan rigurosa justicia, como se exercita en los pecadores, pedia tratásemos de la grandeza, y horribilidad de la culpa, porque

se dà aquel eterno castigo; porque algunos se maravillan mucho, cómo por lo que se cometió en un instante, se haga un suplicio tan grave, como penar eternamente en tan duros, y terribles tormentos. El maravillarse de esto es, porque no se conoce la gravedad del pecado mortal; porque quien la ignora menos, antes se maravillará como no se castigue con mayor Infierno, aunque el Infierno dura eternamente, y la culpa solo dura un instante. Y así S. Agustín, cuyo alto entendimiento alumbró Dios con su gracia, estuvo tan lexos de maravillarse, que por el pecado mortal se dà un Infierno, que antes se admirò, que no se diessen dos Infiernos, por la culpa que cometía un Christiano, juzgando, que nuevo Infierno se havia de hacer por el que ofende à Dios, despues de haver encarnado por el hombre. Los Teologos tambien dicen, que se castiga el pecado en el Infierno aun menos de lo que merece. Pues à quién no maravilla este monstruo de maldad, que siendo un mal, merezca tantos males, y siendo una culpa, se trague tantas penas como hay en el Infierno, y quepan mas en la capacidad de su malicia? A quién no pasma, que cometiendo la ofensa grave en un momento, sea digna de una eternidad de pena?

Terrible caso, que por un pecado, que no le supo la tierra, y que pasó solo por el pensamiento,

que no lo sabe otro que Dios, y el que le comete, y por ventura el que le cometió no lo sabe, porque no estuvo cierto del consentimiento, sino que quedò dudoso, y que no durò mas que un instante, se dà por èl penas tan reales, y verdaderas, grandes, y eternas. La causa es, porque es tanta la intencion de esta maldad, que equivale una extension de males infinita. Qué inmenso monton de malicia serà el que no excede inmensa latitud de males? La pena, y la culpa se han como una sombra, y el cuerpo que la hace. El pecado es mal sólido, y es como el cuerpo del mal. La pena es como su sombra, y en razon de verdaderos males hay tanta diferencia de la culpa mortal al fuego del Infierno, como hay de un hombre à su sombra; porque aquel es en verdad hombre, mas su sombra solo lo es en la apariencia, pero en la verdad no es hombre. Así es, que el pecado es verdadero mal: la pena solo es mal en apariencia, mas en la verdad no es sino bien, pues es acto de justicia, y causada por Dios, que no puede causar sino lo que es bueno. Rastrea por aqui, qué sea el pecado, pues en comparacion de su malicia, las penas del Infierno no son males, sino sombra de males, aunque son tan terribles, y verdaderas penas, para que temas al pecado solo, mas que à todo el Infierno junto. Tanto mas haviamos de

temblar de una culpa de un instante, que de una pena eterna, quanto mas se teme una espada, que su sombra. La espada mata, la sombra solo puede espantar. Así es, que la culpa grave es la que quita la vida al alma; la pena solo la puede dár miedo, ò dolor; porque quantas penas hay, esto es, todos son tormentos del Infierno, no podrán matar, si careciesse de culpa. Mire ahora el pecador, quan necio es, si temiendo un daño temporal, se atreve à pecar, pues aun los daños, y tormentos eternos no le havian de facilitar el pecado. El Infierno se debe aceptar, por no admitir una culpa; pues por qué la admities, entrandote por las penas del Infierno? Si el Infierno es sombra que no mata, respecto de la culpa, que quita la vida al alma; qué será otro qualquier trabajo de la tierra, por el qual te atreves à pecar, huyendo de la sombra, y metiendote por la punta de la espada afilada del pecado?

El pecado es mal verdadero, en cuya comparacion todo el fuego eterno del Infierno, no es mas que sombra del mal; pero podemos echar de ver la grandeza del mal por esta sombra, y la gravedad del pecado por la terribilidad de sus penas. Porque así como por las sombras se puede echar de ver la grandeza de los cuerpos que las causan, aunque ellas no se vean; así tambien por las penas del pecado se puede conjeturar su enor-

midad, y malicia. Qué dixera- mos de un cuerpo, que en el Sol de medio dia tuviesse tan grande sombra, que se estendiesse por espacio infinito? Esto no podia ser de otra manera, sino porque subia su altura tan alto, que llegasse hasta la esfera del mismo Sol, y opuesto à él causasse sombra tan larga. A este modo causa el pecado una pena de extension infinita, porque sube la intension de su gravedad hasta oponerse con Dios; porque así como Dios es el fumo bien, así el pecado es fumo mal (hablo del pecado mortal en su genero), y como Dios es infinitamente bueno, así el pecado sube en su malicia à una infinidad; de suerte, que es de malicia infinita. Tiembla, pues, del Infierno; pero estremecete del pecado. A quién no espanta, que esté Dios viendo arder en medio de los Infierros à una criatura suya, y se la dexee estar quemandose eternamente, sin tener de ella compasion? Pero esto no es por falta de bondad de Dios, sino por sobra de malicia en el pecado. No es porque tenga limite la misericordia Divina, sino porque no le tiene la maldad humana. Tan enorme culpa es la de un pecado mortal, que eterno fuego no podrá consumir su mancha, ni tormentos sin fin daràn mayor recompensa, que la que se debe à la Justicia Divina, à la qual provoca la malicia humana. Esto es lo que dice el Señor
per

por Ofseas: (1) *A ira me provocò Efrain en sus amarguras.* Esto es, conforme lo declara San Geronymo, con sus maldades me hizo acerbo, y riguroso; porque yo de mio era dulcísimo, y blando. La gravedad del pecado hace, que aun en las amarguras en que està el alma en el Infierno, no se comparezca de ella la dulcedumbre de la bondad, y misericordia Divina.

§. II.

VEamos, pues, algo de esta gravedad. Es el pecado una enorme ofensa de Dios, y esto bastaba para quien tuviese conocida la inefable grandeza, y perfeccion del Sèr Divino, para que no le parezca mucho, que por la culpa de un instante se dè pena de una eternidad: porque quanto es mayor la magestad, que es despreciada, tanto es mayor la injuria con que se desprecia: como la Magestad de Dios, que se desprecia por el pecado, sea infinita, tiene tambien su desprecio cierta infinidad. Quanto à una persona se debe mas reverencia, tanto es mayor el desfacato que se le hiciere; y como à Dios se debe reverencia infinita, así tambien la injuria que se le hace es de una malicia inexplicable, porque con ningunas buenas obras

de una pura criatura, por muchas, y grandes que sean, se pueden recompensar con igualdad. *Tan grande es* (dice un grave Doctor (2)) *la malignidad de un pecado mortal, que puesta en una balanza de la Justicia Divina preponderará à todas las obras buenas de todos los Santos, aunque fuesen mil veces mas, y mayor que son en realidad de verdad; la qual consideracion es grandemente terrible; pero no debe parecer increíble, porque todas las obras buenas con que Dios es honrado de los Santos, aunque consideradas en sí, son de grande estimacion, y ellos sean dignos de la vida eterna; pero respecto de la Magestad Divina, son como nada, porque por todas ellas no se hace à Dios ninguna gracia, à cuya Magestad, y beneficios son debidas, y no son ellas, sino infinitamente mas, y mayores; de suerte, que à Dios no son cosa grande. Pero el ser despreciado de su criatura, que con infinitos titulos le està obligada, y que le debia tener, si pudiesse, infinito amor, y hacer infinita honra. Esto es de grande ponderacion, como cosa sumamente repugnante à su Magestad, y beneficios; y así lo tiene Dios por mas en razon del mal, que todas las obras buenas en razon del bien. Y si fuera Dios capax de dolor, mas le afligiera, que todas las obras buenas le alegráran.* Lo cierto es, que entre los hombres no pesa tanto, que se

(1) *Ofseas 2. Ad iracundam me provocavit Efrain, &c.* (2) *Læsius, de Perfect. Divin. lib. 13. cap. 15. n. 187.*

dè alguna honra à quien la merece, quanto se menosprecie el que debia ser muy venerado. Un Rey no hace caso de la honra, que le hacen los Vasallos, la qual no tiene por cortesía, sino por deuda; pero llevaria pesadísimamente ser ultrajado, ò menospreciado de uno, principalmente de aquel à quien ha hecho mayores beneficios. Exemplo tenemos de esto en Amàn, que no estimó tanto la honra que le hacian todos los del Imperio de Persia, ni todas sus grandes riquezas, familias, è hijos, quanto se enojò porque no le hacia cortesía solo Mardoquéo; y de fuyo mas se siente una deshonra, que se estiman muchas honras; porque todos piensan que la honra les es debida, y la deshonra repugnante. Y así como el fuego aplicado à la mano, porque es repugnante à la naturaleza, causa mayor dolor, que se siente deleyte quando està sana, y con su natural temperamento; porque el temperamento templado le es debido, y el calor excesivo le es repugnante: así tambien en una persona de grande Magestad, mas pesadumbre causa un agravio, y deshonra, que la causan alegría muchas honras, por ser la deshonra repugnante à su autoridad, y las honras debidas. No hay sentimiento entre los hombres mas vivo, que el de la deshonra; y mas dolor, y enojo causa, si à un grande Cavallero la tirasse por afren-

tarle el sombrero, y diesse una bofetada, que gusto recibe quando otros le quitan el sombrero, hacen reverencia, y besan la mano, aunque esta cortesía le hiciesen millares de hombres. Por aquí se podrá rastrear algo, el estupendo descomedimiento, que es un pecado mortal, pues con èl se menosprecia tanto el Señor Omnipotente del Mundo, que dice San Pablo, que se acozea el Hijo de Dios. Y así no es maravilla, que un solo pecado grave de una criatura, prepondere mas que quantas honras, y servicios pueden hacer todas las demás, todos los Santos, Angeles, y hombres justos, para no poder satisfacer por èl en todo rigor de justicia. Esta es la causa porque fue necesario, que Dios se hiciesse hombre; porque con menos que satisfaccion infinita de Persona Divina, no se contentaria la justicia de Dios. Y à dexarà de maravillarse, que por el pecado se dà pena eterna, quien ve por el pecado à Dios hecho Hombre, y muerto por el hombre; porque mayor maravilla es, que el Hijo de Dios haya muerto por un pecado ageno, que el hombre pecador tenga por su proprio pecado pena eterna: porque si es tan exorbitante su maldad, que con ningunas buenas obras, ni penitencias de todas las criaturas juntas, por santas que fuesen, se podia satisfacer por ella enteramente, sino que fue necesario, que Dios nuestro Señor

ñor encarnasse; no hay que estrañarse de que merezca pena eterna, porque lo que es tan malo, que con ningunas obras, por continuadas que fuesen, se podia recompensar, merece bien una pena mas larga que todo tiempo limitado, y así eterna. Es el menosprecio infinitamente repugnante à Dios, pues es por su parte digno de infinito amor, y honra, y así no es maravilla, que su desprecio sea castigado con pena de infinito tiempo. Porque si un Principe con exceder solo limitadamente su grandeza à la de los Vassallos, se agravia mas de la injuria de uno, que se regocija de la reverencia de muchos, y castiga su agravio, privando al traydor de sus bienes, y de la vida, quanto es de su parte eternamente; siendo el exceso que Dios hace à la criatura infinito, què mucho que un agravio suyo prevalezca sobre muchos servicios, y honras, y que sea castigado con eterna pena? La grandeza de la honra baxa, y descrece el passo de la grandeza de la persona à quien se hace; pero la grandeza de la injuria sube, y crece al passo que es grande el injuriado; por lo qual siendo Dios, que es infinito, el agraviado, merece que su injuria sea castigada con infinita pena, por lo menos en el tiempo, ò que si otro quisiera satisfacer por ella, sea persona infinita. El que es ofendido por el pecado, es de infinita autoridad, y así ha de ser

de infinita dignidad quien haya de satisfacer por èl.

Fuera de esto, es tan horrenda la maldad del pecado mortal, que ni hay en las criaturas puras satisfaccion cabal por su pena, ni hay merecimiento igual de su perdon. Demos que no huviesse en el Mundo el pecado de Adan, que contaminó á todo el genero humano. Demos, que no huviera los pecados de David, ni de San Pablo, ni de San Agustín, ni de la Magdalena, ni de Santa Maria Egypciaca, ni de otro hombre, ò Angel, sino solo un pecado mortal, el menor de todos, cometido por un hombre en un desierto, sin testigo ninguno, y de noche, ò solo de pensamiento; es tanto la gravedad de esta culpa, que ninguna pena de las criaturas era suficiente para satisfacer à la Justicia Divina, aunque por ello Dios derribára el Cielo, arruinára las Estrellas, consumiera el Mar, y confundiera todos los elementos, y aunque lo resolviera todo en nada, aunque abrafára con rayos todos los hombres del Mundo, aunque arrojárà del Cielo todos los Angeles, no fuera todo bastante para que se hiciese recompensa igual à la Justicia Divina; porque todo este destrozo del Cielo, matanza del hombre., ruina de los Angeles, es cosa finita, y limitada, y el injuriado que es Dios, es infinito, è infinita maldad su ofensa, y de lo finito. á lo infinito, no

hay proporcion, y así no la hay de toda esta pena de las criaturas á la culpa cometida contra el Criador. Por la misma causa ningunos merecimientos de solas criaturas bastan para hacer que se perdona un pecado mortal, quedando satisfecha del todo la Justicia de Dios, aunque todos los hombres del Mundo se vistieran de filicio, y ayunaran mil años á pan, y agua, y se rasgaran las carnes con largas, y sangrientas disciplinas. Aunque los Martyres ofrecieran por esto sus tormentos, y los Confesores sus penitencias, y aunque se resolviera en lagrimas la Madre de Dios, y ofreciera por esto sus merecimientos, no igualára todo á lo que era menester, para que se perdonasse aquel pecado. Solo pudo ser bastante satisfaccion la del Hijo de Dios. Consideren esto los hombres, y pesen la gravedad de una ofensa de Dios, y estremezcanse de solo pensar que le pueden ofender.

§. III.

Este agravio se hace á Dios por el pecado mortal, aunque en sí, y por su misma substancia tan enorme, como hemos dicho, descubrirá mas su insolencia, y maldad por todas sus circunstancias, por las cuales puede

crecer mucho la malicia, ó bondad de una accion; pero la del pecado es tan abominable, y tan maldita por todas partes, que no una, ù dos circunstancias la agraban, sino todas juntas, y así las iremos considerando una por una. Tulio á quien sigue Santo Tomàs, (3) y todos los Teologos, pone siete circunstancias que pueden calificar mucho á qualquiera accion mortal, y son estas. La primera, quien la hace. La segunda, qué es lo que se hace. La tercera, donde se hace. La quarta con qué ayudas. La quinta, por qué. La sexta, de qué manera. La septima, quando se hace. A estas siete circunstancias añadió Aristoteles otra, (4) la qual es, á cerca de que no se hace. Estas circunstancias son para las acciones absolutas, que no tienen relacion á otro, porque no son de justicia, ó agravio; porque en las acciones que tienen respeto á tercera persona, se debe considerar mucho otra circunstancia, que es contra quien se hace alguna cosa. Veamos, pues, como en todas estas circunstancias es el pecado maldito, abominable, y enorme. Porque si se considera quien le hace, es un hombre vilisimo, y miserable, que se atreve á levantar la mano contra su Criador, y perderle el respeto.

Qué

(3) Tull. in Rhetor. S. Thom. 1. 2. q. 7. art. 3. *Quis, quid, quibus auxiliis, &c.* (4) Aristor. 3. Ethic. addit. circa quid.